

## CHILE Y EL TUCUMAN EN EL SIGLO XVI. UNA CORRESPONDENCIA DE MERCADERES \*

## 1. LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE CHILE Y TUCUMÁN

QUISIERA COMENZAR UBICANDO A ESTE PEQUEÑO PROBLEMA de la historia económica colonial<sup>1</sup> dentro de su espacio real, el virreinato del Perú, que es tanto una división política del imperio español como un espacio económico que llega, hacia finales del siglo XVI y todo el siglo XVII, a ostentar un alto grado de autosuficiencia e integración regional. Si zonificación política y zonificación económica se superponen con llamativa coherencia es por la capacidad de vertebración de dos centros directrices, el complejo minero del Alto Perú simbolizado por el cerro de Potosí y Lima, capital política y capital comercial que une al virreinato con la metrópolis a través de la feria de Portobelo. En términos modernos, Lima y Potosí serían polos de crecimiento cuyos flujos "crean efectos de arrastre sobre otros conjuntos definidos en el espacio económico y geográfico", vale decir, originan un crecimiento regional polarizado. Para el conjunto de regiones insertas en este espacio polarizado —Chile y Tucumán entre otras— la intensidad del intercambio de bienes y servicios con sus *polos* es superior a la intensidad de otros posibles intercambios con la metrópoli u otro espacio exterior. Ahora bien, conformando Lima-Potosí un tramo principalísimo de y para la circulación del gran comercio inter-

Abreviaturas usadas \*:

AES: Archivo de Escribanos de Santiago.

AEC: Archivo de Escribanos de Córdoba.

AJC: Archivo Judicial de Córdoba.

<sup>1</sup>Que ya mereció la atención de Alvaro Jara en una orientadora síntesis, incluida en *Estructuras de colonización y modalidades del tráfico en el Pacífico Sur hispanoamericano*, publicado originalmente en *Les grandes voies maritimes dans le Monde, XVe - XIX siècles*. Paris, 1965, y luego, en *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*. Santiago, 1966.

nacional de la época, Chile y Tucumán encuentran y definen en el engarce con dichos polos su articulación y ubicación jerárquica y espacial dentro de la economía mundo de los siglos XVI y XVII.

Para que esta propuesta sobre el espacio real de ambas regiones no quede como una mera formulación, convendría particularizar someramente cómo se da el engarce de Chile y Tucumán con sus polos hacia 1580-1590, década en que dichas regiones se conectan comercialmente. En Chile, la estructura económica inicial tiene a la minería como sector dominante, pero las cifras de producción de los placeres auríferos muestran una ostensible declinación: la media anual de 2.000 kg de oro entre 1545 y 1560 descendería bruscamente a una media de 500 kg desde ese último año hasta finales del siglo<sup>2</sup>. La crisis del oro —que es también la crisis de las zonas agrícolas ganaderas ligadas al abastecimiento del sector minero— marca el inicio de un período donde Chile comienza a modelar un tipo de crecimiento económico cuya vigencia será de larga duración. Dos rasgos esenciales de un único fenómeno permiten aprehender el proceso de cambio. El primero consiste en el desplazamiento de la minería por la actividad agropecuaria como sector dominante de la economía; el otro, la reorientación espacial de la región, derivada de la sustitución de los placeres locales por Lima y Potosí como polos de crecimiento de influencia máxima.

El sebo y los cordobanes, pero sobre todo el sebo, comienzan a desembocar hacia Lima y gestan un tráfico regular, cuya tendencia señala picos progresivos de ascenso<sup>3</sup> hasta llegar al apogeo del siglo XVII, “el siglo del sebo” según la expresión de Vicuña Mackenna. De acuerdo a las nuevas expectativas, las actividades empresariales empiezan a concentrarse en la estancia ganadera<sup>4</sup>. La expansión agrícola

---

<sup>2</sup> Herrmann, A. *La producción en Chile de los metales y minerales... desde la Conquista hasta fines del año 1902*. Santiago, 1903.

<sup>3</sup> De acuerdo a AES, de 1585 a 1600, el precio del quintal de sebo puesto en puerto fluctúa de 4 a 5 pesos de oro; hacia 1605 opera una fuerte caída, descendiendo el precio del quintal a 3 pesos oro.

<sup>4</sup> Algunos ejemplos de fundación de estancias de ganados y tenerías, con cláusulas indicando que la producción de sebo y cordobanes se enviará a Lima: AES, Libro V, folio 137 vto.; XI, 291; XVII, 69, 159; en XIV, 34, alquiler de 30 carretas con capacidad de carga de 55 arrobas cada una para transportar sebo y cueros de Santiago a Valparaíso. Para M. Góngora “fue sobre todo el privilegio de exención de almojarifazgos a los sebos y cordobanes chilenos en el Perú, en 1594-95, lo que constituyó el mayor factor de desarrollo de la ganadería chilena”. J. Borde y M. Góngora, *Evolución de la propiedad en el Valle del Puangue*. Santiago, 1956, I, 39.

la, en cambio, es más lenta y responde especialmente a la demanda del mercado interno. La exportación de cereales a Lima permanece a niveles poco significativos, con algunos remotes esporádicos durante los períodos cortos de crisis agrícola de los valles de la costa peruana<sup>5</sup>, valles que también cierran el mercado de Tierra Firme al trigo chileno<sup>6</sup>.

La influencia de Potosí también es perceptible en Chile. Los envíos de ropa del obraje de Salto al mercado minero del Alto Perú atestiguan la existencia de un estímulo probablemente pasajero<sup>7</sup>, pero, por el contrario, la formación de sociedades para la cría de mulas son las primeras y precoces señales de una actividad destinada a perdurar<sup>8</sup>. El interés del capital comercial por esta conexión puede ser ejemplificada por una compañía con un capital integrado de 12.000 patacones y el posible agregado de otros 20.000 por compras a crédito. Los planes de los socios anticipan una típica operación triangular, cuyo primer paso consiste en adquirir en Chile vino, cordobanes, sebo, pabilo e hilo zapatero para vender en Potosí —mercado principal— o Porco y Cochabamba —marcadamente secundarios— e invertir luego la plata en Lima para retornar con mercaderías a Chile y cambiarlas por oro y productos de la tierra, con los cuales vuelve a reiniciarse el circuito a Potosí<sup>9</sup>.

Oro, sebo y cueros sostienen el consumo suntuario de artículos europeos y chinos y de otros bienes. Las importaciones chilenas están dominadas por el capital comercial de Lima, ya sea por la acción directa de sus comisionistas y navieros o por la circunstancia de que los

---

<sup>5</sup> Sería el caso de 1596, cuando la fanega de trigo para ser enviada a Lima sube abruptamente su precio a un peso de oro. AES, XI, 185.

<sup>6</sup> Sin embargo, hay intentos aislados para competir en esos mercados. En AES, VI, 197, formación de una compañía cuyo plan era producir y enviar a Lima de 3.000 a 4.000 fanegas anuales de trigo y maíz. En la cubierta de una de las cartas enviadas desde Santiago a Córdoba por Lope de la Peña, hay una serie de cálculos hechos por De la Peña sobre una importante sociedad formada con otras tres personas para producir y moler trigo y enviar la harina a Panamá. AJC, Legajo IX, 134-135 vto.

<sup>7</sup> AES, VI, 211 vto.; VII, 288, 289.

<sup>8</sup> AES, VII, 421; XV, 317; XVI, 122; XXII, 59. Para el padre Ovalle, en el orden de importancia de las exportaciones chilenas, "el tercer género son las mulas, que llevan a Potosí por el despoblado de Atacama". *Histórica relación del reino de Chile*. Santiago, 1969, 27.

<sup>9</sup> AES, VII, 166. Apenas formalizada la compañía, los socios compran 400 botijas de vino en La Serena —AES, XVII, 180 vto.— y la producción anual de una viña en el valle de Guasco —AES, XVII, 218 vto.—.

comerciantes radicados en Chile deben abastecerse en la ciudad vi-reinal. El hecho de que comerciantes de Santiago participen financieramente en expediciones hacia Tierra Firme, México o China no presupone quebrar la dependencia, ya que siempre se realiza por conducto de gestores o intermediarios limeños<sup>10</sup>. Un caso original de iniciativa empresarial, aunque nimio en términos cuantitativos, lo da Alonso del Campo Lantadilla al colocar en Lima un capital de 20.000 pesos de plata de a 9 reales y un agente personal, encargado de comercializar en forma directa los envíos de sebo y cordobanes del comerciante chileno, debiendo estar al mismo tiempo atento a posibles empleos en México y extender el radio de acción comercial hacia el Cuzco, Arequipa y Arica<sup>11</sup>.

La gobernación del Tucumán, sin ciclo minero y expuesta todavía a los avatares de una conquista inconclusa, presenta hacia 1580-1590 una economía cuyo crecimiento y capacidad de importación está signada por una dependencia absoluta hacia el polo minero del Alto Perú. El algodón señorea sobre toda la estructura, "es la plata de esta tierra"<sup>12</sup> y la pérdida de una cosecha ("De lienço no se ha podido aver vara porque con la pestilencia cessó todo, y despues llobio tanto que se perdieron los algodones y ni alla ni aca ay quien vea con los ojos una vara" —doc. V—) desencadena la crisis en la región. Hacia 1582 un testimonio indica que está adelantada una concentración de la actividad textil en los obrajes de Santiago del Estero<sup>13</sup>. Las ordenanzas de Abreu —las encomiendas tucumanas permanecen aún dentro del sistema de la prestación personal de servicios— son un cabal reflejo de esos años, tendiendo la mayor parte de sus disposiciones a ordenar y facilitar compulsivamente la mano de obra para el trabajo del algodón, sin omitir siquiera el trabajo infantil<sup>14</sup>.

Este esquema ligero ubicando las tendencias y orientaciones principales de Chile y Tucumán dentro del espacio peruano, revela como contraimagen el carácter complementario y subordinado que ostenta-

---

<sup>10</sup> Envíos de oro a Tierra Firme: AES, VII, 475; VIII, 99, 128; X, 140; XVII, 159. Negocios en México y China: AES, VIII, 32, 90; XVI, 8, 79; XVII, 159.

<sup>11</sup> AES, XVI, 79.

<sup>12</sup> R. Levillier. *Gobernación del Tucumán. Papeles de los gobernadores*. Madrid, 1918, I, Parte I, 208.

<sup>13</sup> Ver la relación de Pedro Sotelo Narbáez en J. Torre Revello. *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Buenos Aires, 1941, I, 80 y 82.

<sup>14</sup> R. Levillier. *Gobernación...* ya citada. I, Parte II, 32 a 45.

rán las relaciones comerciales entre ambas regiones. Ahora bien, ¿qué razones pueden inducir a conectar dichas economías?<sup>15</sup> Creo que la motivación principal, si no la única, reside en ciertas insuficiencias del mercado chileno (consumo del grupo indígena) y del mercado tucumano (consumo del grupo español). En otras palabras, Chile se abastece con suficiencia de géneros importados de calidad a través de Lima en donde el coste del flete marítimo tiene una incidencia muy relativa en la determinación de los precios; por otra parte, sus obrajes del área central producen un paño de bajo precio destinado a los españoles y mestizos con un poder adquisitivo restringido. El déficit radica más bien en la existencia de telas ordinarias para los indígenas, pues la producción de piezas de ropa de lana, localizada en el sur<sup>16</sup>, resulta insuficiente y parcial para satisfacer la demanda; de otra manera no se explicaría la importación de cordellate y vestidos de algodón desde Lima<sup>17</sup>. Para la gobernación del Tucumán, en cambio, el cuadro es a la inversa. Si cuenta con una sobreproducción de tejidos bastos de algodón, para el abasto de textiles de calidad debe recurrir a Potosí donde ellos tienen los precios más altos del virreinato, tanto por la incidencia del coste terrestre desde Lima como por las propias características del mercado minero<sup>18</sup>. La recurrencia de los vecinos del Tucumán a otra plaza comercial con oferta favorable de precios resulta un movimiento lógico.

Esta interpretación cuenta con un respaldo documental más que suficiente. Según nuestras fichas, del Tucumán se envía lienzo y ropa de algodón y en cantidades menores calcetas, telillas, sobrecamas<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> El obispo Vitoria, pionero en el Tucumán de los circuitos comerciales de gran extensión, inaugura en 1583 el comercio entre el Tucumán y Chile con un cargamento de azúcar, conservas y otras mercaderías que había traído de su primera expedición al Brasil; el retorno desde Chile es oro. AJC, III, 316 a 371.

<sup>16</sup> Compra de piezas de ropa de lana "de la que se hace en términos de Concepción hasta Chillán", AES, IV, 69 vto.; XXII, 80. Poder para la compra de 2.000 piezas de ropa en Valdivia, AES, XVI, 249.

<sup>17</sup> Importación desde Lima de cordellate y ropa de la tierra, T. Thayer Ojeda. *Apuntes para la historia económica y social durante el período de la conquista de Chile. 1540 - 1565*. Santiago, 1920. Pago de salarios en ropa de algodón, desde 1565. A. Jara, *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los encomenderos en la ciudad de Santiago. 1586 - 1600*. Santiago, 1959.

<sup>18</sup> Las mercaderías "que bienen por panama al piru quando llegan a potosi es ya con tanta costa que con aver allí tanta plata no las pueden pagar sino los mui ricos...". J. Torre Revello, *Documentos...* ya citado, 155.

<sup>19</sup> Documentos del Archivo de Córdoba indican que también se enviaba a Chile algo de azúcar, diacitrón y confituras provenientes de Paraguay y Brasil,

Vale la pena transcribir la larga lista de mercaderías que salen de Chile a Tucumán, pues sugiere las pautas de consumo de uno de los grupos españoles más pobres del virreinato peruano: paño de Castilla, México, Quito y Chile; raja de Florencia; holandas; tafetán de Castilla y México; ruan de cofre; seda, terciopelo y raso; tafetán, tocas, damasco y raso de la China; hilo de Portugal y Sevilla; sombreros de Castilla y Lima; botones, cintas de tudesco y de gamuza; solimán; resmas de papel, papeles de historia y papeles con coplas; alfileres, tijeras, agujas, cuchillos, clavos, herrajes, cuerdas de vihuela; espejos, abalorios y fantasías, etc. Pero como esta gama y variedad profusa de artículos corre inversa a la cantidad que se lleva de cada uno de ellos, las expediciones comerciales semejan más bien una feria en pequeño, un verdadero bazar ambulante.

Por lo general, el giro inicial de las empresas conocidas oscila entre 500 y 1.000 pesos de oro. Por supuesto que hay empresas por debajo de ese promedio o que lo superan, como es la de Lope de la Peña y Juan de Soria, con un capital inicial de 2.571 pesos de oro. Puede calcularse que los márgenes de ganancia del tráfico son altos, si consideramos que una vara de paño chileno, con un costo de 2,2 pesos de oro, trepa en el Tucumán a un precio que fluctúa entre 8 y 11 pesos de plata, mientras la vara de lienzo comprada en el Tucumán a 4 reales de plata se vende en Chile a medio peso de oro. La sociedad entre Lope de la Peña y Juan de Soria ofrece una información concreta de beneficios: el capital original de 2.571 pesos de oro, puestos en géneros, al ser cambiado en Córdoba por ganado sube a 8.926 pesos de plata de a 8 reales<sup>20</sup>.

Las empresas armadas en Santiago de Chile para el comercio con el Tucumán suelen cerrarse en un viaje de ida y vuelta o ampliar el radio del circuito para entroncar directamente con el eje Lima - Potosí<sup>21</sup>. Los mercaderes viajeros (comisionistas, socios secundarios del gran comerciante sedentario) parten de Santiago con aquella gran variedad de artículos ya detallados para cambiarlos por lienzos y ganado en las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero. Ellos mismos se encargan de llevar esas "monedas de la tierra" a Potosí, desde donde un representante del mercader sedentario de Santiago remite la plata obtenida en las transacciones del mercado minero a otro representante

---

pero en cantidades muy reducidas que no significaron una competencia para la producción de los valles calientes del Perú.

<sup>20</sup> AJC, IX, 211 - 213.

<sup>21</sup> AES, IV, 183, 321, 335; X, 247.

acreditado en Lima. Este, de acuerdo a las memorias que recibe, invierte el metálico en nuevas mercaderías y ordena su transporte por mar a Chile. Cada una de estas sucesivas operaciones, transformando en cada plaza el capital que circula, va añadiendo una tasa de beneficio a la inversión original.

La relación comercial entre Chile y Tucumán conserva las características reseñadas por un tiempo muy fugaz, de 1583 a 1593-1595, aproximadamente. Los cambios son una consecuencia de la irrupción portuguesa por Buenos Aires y Tucumán en tanto, ruta que los conduce a Potosí. Si el enlace del Atlántico portugués con el cerro de la plata constituye un acontecimiento de primera magnitud en la economía internacional, aquí debemos cerrar los ojos a su verdadera trascendencia y significado para aislar uno de sus efectos, el más diminuto, si se quiere, que tiene relación directa con nuestro análisis: el comercio portugués, con su oferta competitiva de mercaderías europeas, quiebra la función de Santiago de Chile como plaza redistribuidora de importaciones hacia Tucumán.

Las noticias que se envían de Córdoba a Santiago de Chile conforman una secuencia de situaciones que ilustran perfectamente los cambios del mercado. Mientras en febrero de 1592 "ha llegado gente del Brasil a esta ciudad, dan por nueva que vale muy caro todo quanto ay en el Brasil y assi lo están ellos en lo que traen..." (doc. III), en octubre del mismo año los paños chilenos tienen una lenta salida "y si la mucha ropa que viene cada día del Brasil no fuera hiziera yo buena hacienda mas la que hago es con mucho trabajo por esta causa" (doc. V). Otra nueva carta —abril de 1593— encierra una significativa promesa, la de no vender "nunca mas paños del Salto ni aun de otro genero de mercaderia porque desde que vine hasta agora vale mas barato que en Chile" (doc. IX). En diciembre de 1594, la competencia de precios y calidad del comercio portugués llega a su punto culminante y parece clausurar irremediamente el mercado tucumano a los envíos de Chile: "Demas de que lo truxe plugiera a Dios aca no viniera cosa tan mala como el paño y sombreros que truxe que no ay perro que lo quisiese ver. Porque imagine vuestra que viene por el Brasil todo lo mejor de España y vale un sombrero de Segovia seis pesos adherasado que vale mas que cien sombreros hechos en Lima, porque demas de su hechura y lustre despues de aver servido dos años lo buelven y amoldan de nuevo y sirve otros dos. Y demas desto vienen todos los otros generos que se pueden imaginar escoxidos de buenos y tan baratos que se puede emplear en esta tierra para ganar en esa,

por lo que esta es governacion tan llena de ropa que no ay vezino que no tenga en su casa lo que a menester y mas para vender y esto lo han a trueco de alquileres de sus carretas. Y quiere saber vuestra merced que tan en extremo es esto que solo don Francisco de Zalzedo metio dos mil e quinientas varas de paño de Mexico pardo y de colores y no puede salir del a cinco pesos la vara. Pues que toca a cuchillos tijeras espejos y jerguetas cedas pasamanos y otros millones de generos, ay tantos del Brasil y del Peru que se dan con ellos: el paño de Castilla de Segovia pardo refino a doze pesos, gerguetas batanadas a tres, olanda a dos y medio en manga y cruda, soliman labrado a dos pesos onça, soliman crudo a quatro pesos libra, espejos de cristal muy grandes a tres y a quatro pesos y a truco de costales, tafetan de Mexico a tres pesos y medio y de Castilla a dos" (doc. X). Estas noticias particulares son corroboradas en toda la línea por los documentos notariales de Córdoba.

Los cambios del mercado de Córdoba, y por extensión de todo el Tucumán, que describen aquellas noticias, no significan que el camino entre Chile y Tucumán sea abandonado o decaiga en su importancia, sino que transforman el contenido de su circulación. El Tucumán continúa enviando lienzos de algodón<sup>22</sup>, pero se añaden las piezas de negros, un artículo de alto valor<sup>23</sup>; a cambio, de Chile retorna sobre todo metálico, oro y plata que transitan sólo por el Tucumán y Buenos Aires para escapar rápidamente hacia el Atlántico. Del mismo modo, Santiago de Chile es también una suerte de trampolín para que portugueses y vecinos españoles de Córdoba alcancen a Lima<sup>24</sup>.

Existe otra muestra, durante el siglo XVII, de la presteza y el dinamismo con que estas regiones aparentemente marginales se acomodan y responden a las coyunturas del gran comercio internacional. La crisis del comercio portugués entre Brasil - Buenos Aires - Potosí, iniciada en la década de 1620<sup>25</sup>, encuentra un expresivo testimonio en una

---

<sup>22</sup> Según Alonso de Ribera -1608-, de la producción del Tucumán "no hay salida en Chile sino es de algun lienço que con 20 o 30 mill varas ay bastantemente para lo que amenster aquel Reyno y tambien se gastan ally algunas calçetas de Algodon aunque pocas...". J. Torre Revello, *Documentos...*, ya citado, 192.

<sup>23</sup> R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*. Santiago, 1959; C. Sempat Assadourian, *El tráfico de esclavos en Córdoba*. 1588 - 1610. Córdoba, 1965.

<sup>24</sup> AES, XII, 49, 133; XIV, 96; XV, 344; XVII, 80, 303 vto., 305 vto.

<sup>25</sup> A. Canabrava, *O comercio português no Rio da Prata*. 1580 - 1640. Sao Paulo, 1944; F. Braudel, *Du Potosi a Buenos Aires: une route clandestine de l'argent*. Annales, N° 4. Paris, 1948.

carta enviada desde Córdoba (octubre de 1624) a un portugués que ha viajado a Santiago de Chile: "En cuidado nos an puesto estos enemigos que entraron en la Baya por la poca defensa que tiene Buenos Aires... llegó por gobernador alli don Francisco de Sespedes con mucha ropa de Sevilla y fue venturoso en no encontrarse con el enemigo... De las cosas desta tierra... de ordinario falta plata y ropa que no tenemos de que vestimos ni ruan para una camisa..."<sup>26</sup>. La coyuntura permite a Santiago de Chile retomar la función de plaza redistribuidora de parte de las importaciones tucumanas y es así que a partir de 1625, los libros de escribanos de Córdoba comienzan a anotar los hombres que, con mercaderías, han cruzado la cordillera para recorrer negociando la vasta gobernación. En lo que resta del siglo XVII, la dependencia del Tucumán al eje Lima - Potosí deja de ofrecer fisuras e interferencias; si su crecimiento económico está condicionado a los flujos del polo minero, sus importaciones provienen del circuito del Océano Pacífico, de plazas comerciales subordinadas al dominante capital comercial de Lima.

## 2. SOBRE LOS MERCADERES

Siendo el tema del comercio y de los comerciantes una problemática fundamental para el análisis histórico —en cuanto permitiría identificar y definir la estructura dominante dentro del espacio colonial americano—, convendría agregar, aunque sean fragmentarias, algunas informaciones sobre la práctica del oficio de mercader en Chile y Tucumán entre 1580 y 1600.

En esas dos décadas, Chile acredita claramente la existencia de mercaderes especializados, de vecinos cuyas rentas provienen exclusivamente del capital comercial; vale decir, su función radica en servir como intermediarios para la circulación de mercaderías, interviniendo específicamente con capital - dinero. Para el Tucumán, en cambio, este tipo se sustantiva especialmente bajo la apariencia de agentes externos a la región, como sería el caso de los portugueses. Por el contrario, un rasgo común a ambas regiones se encuentra en la frecuente aparición de un tipo social que combina las funciones de productor-comerciante, fenómeno muy localizado en el grupo de los encomenderos, que todavía monopolizan una parte sustancial de la mano de obra indígena. La forma más simple en que se realiza dicha combinación sigue esta línea: el encomendero vende su producción industrial, agri-

---

<sup>26</sup> AJC, LVII, 348 vto.

cola o ganadera a un mercader especializado o la ofrece en el mercado omitiendo a los intermediarios, en ambos casos ya sea en trueque por otros productos o a cambio de dinero, que invierte en la compra de mercaderías; mediante esta transformación, el encomendero inicia otro ciclo de operaciones, la venta de su nueva mercadería, que puede convertirse en ventas y compras sucesivas. Casi todos los encomenderos de Córdoba pertenecen a este tipo de productor-comerciante, incluso los de mayor prestigio social por la calidad de su linaje, como serían los casos de Gerónimo Luis de Cabrera, Tristán de Tejeda y Alonso de la Cámara. Para Chile, una lista muy incompleta anota los nombres de Alonso de Riberos, Gerónimo de los Ríos, Juan Jufre, Lorenzo Pérez, Gerónimo de Molina, Alonso de Córdoba, Ramiriáñez de Saravia, Gregorio Serrano y otros. Son encomenderos Lope de la Peña y Juan de Soria, cuya correspondencia comercial transcribimos en el apéndice documental.

La combinación puede ocurrir a la inversa, partir de mercaderes especializados. A manera de ejemplo valga una sola mención, la sociedad que en Chile forman los mercaderes Agustín Pérez de la Cuadra, Martín García y Francisco Hernández. La integración de la empresa muestra ya la concurrencia de capital-dinero (5.935 pesos de plata) y capital de producción (15.000 ovejas y cabras, tierras, una curtiduría y jabonería en Santiago y 4 esclavos). Dos de los socios quedan encargados de controlar el establecimiento ganadero industrial, mientras el restante se radica en Lima para vender los productos que envían sus compañeros e invertir el metálico en Lima y, siendo posible y conveniente, España, Tierra Firme y China<sup>27</sup>.

El oficio también lo practican, de manera ocasional o incurriendo en reiteraciones, personajes cuyas funciones específicas pertenecen a otros campos. A casi todos los gobernadores del Tucumán se les puede probar su inclinación por el comercio. Para el sector eclesiástico de la misma gobernación, los nombres del obispo Vitoria —ligado en el Brasil a Salvador Correa de Sá— y del deán Francisco de Salcedo ejemplifican casos notables de dedicación comercial; sólo en la correspondencia, el último aparece importando 2.500 varas de paño de México (doc. X). También el obispo Trejo y Sanabria introduce negros por el puerto de Buenos Aires<sup>28</sup>. Lope de la Peña deposita la representación de sus negocios en Lima al nuncio apostólico del Santo Oficio<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> AES, XVII, 159.

<sup>28</sup> *Revista de la Biblioteca Nacional*, XVI, 42, Buenos Aires, 304.

<sup>29</sup> AES, X, 247.

En Chile, el secretario del Santo Oficio registra el envío de sebo y cecinas a Lima para recibir mercaderías en retorno<sup>30</sup>; el deán de la catedral de Santiago emplea 4.000 pesos de a 9 reales en expediciones hacia México y China<sup>31</sup>.

Esta extensión del oficio de mercader transforma a menudo a los cabildos tucumanos en voceros de los intereses comerciales. En Chile, la conflictiva situación militar gremializa al fuerte grupo mercantil de Santiago. Con una representación colectiva —1592— lanzan una ofensiva contra el intento del gobernador de echar derramas a los mercaderes de Chile sin licencia expresa del rey, y contra los oficiales reales que “an puesto e introduzido de llebar uno por ciento del oro que se funde demas del quinto real y cobos, con lo qual recibimos agravios”<sup>32</sup>. En 1600 el grupo recurre otra vez en forma colectiva a Lima, al verse afectados por la crisis militar de 1599: “... estamos en suma pobreza por aver acudido con nuestras haciendas para socorrer los soldados y jente de guerra que en ella an militado y militan, y aunque los dichos socorros emos echo en forma de prestamos, por estar las reales cajas de Su Magestad en suma pobreza no se cobran cosa alguna... y asi los mas mercaderes an quebrado y no tienen credito ni ay quien en la dicha ciudad de los Reyes les quiera fiar un real y se pierde la contratación...”<sup>33</sup>.

La actividad mercantil inficiona todas las jerarquías y particulariza la sociedad hispanoamericana. Para los especializados en el oficio, el éxito económico dispensa prestigio, facilita el ascenso social; los comerciantes ricos suelen convertirse en grandes propietarios rurales y enlazar a sus hijos, privilegiados por la dote, con la aristocracia colonial. Pero hay que distinguir a estos mercaderes de elevado rango del “mercader de vara y peso”, que conforma un grupo secundario y relegado dentro de la sociedad americana.

Es que las mercaderías recorren las campañas o se expenden en las tiendas de las ciudades mediante la intervención de comisionistas, consignatarios, empleados, que son los encargados de las ventas al detalle, de pequeñas y menudas transacciones. Algunos trazos y referencias nos aproximan a un tipo social muy particular, el mercader itinerante, subordinado al gran mercader sedentario. Uno de ellos, Rodrigo de Salinas, con una herencia paterna de 7.500 ducados en Sevilla, es

---

<sup>30</sup> AES, VII, 502.

<sup>31</sup> AES, VIII, 32.

<sup>32</sup> AES, VIII, 65.

<sup>33</sup> AES, XVI, 102.

un español al cual la suerte ha desamparado en América. Casado en Chile con una india, ocupa brevemente en Santiago una escribanía que dejó su titular por "seguir la mercadería". Convertido en criado de Lope de la Peña, le sirve durante dos años la vecindad en Mendoza y será luego uno de sus hombres de confianza en las correrías comerciales por el Tucumán<sup>34</sup>. Su carta (doc. X) es la de un hombre culto, con un trazo que revela una mano acostumbrada a la pluma y observaciones de gran agudeza y criterio. Otro personaje llamado Antonio Pereyra resulta un típico soldado de hueste que se foguea en Honduras, acompaña a La Gasca al Perú, sirve a Valdivia en Chile y en Córdoba es el caudillo de las malocas armadas en los primeros años de vida de la ciudad<sup>35</sup>. El soldado de tantos servicios termina por dedicarse al comercio bajo la tutela del obispo Vitoria, pero no hay trasmutación sino mimesis, pues en 1583 ir del Tucumán a Brasil y Chile tenía tanto de viaje comercial como de aventura y conquista. Otro hombre, Miguel Catalán —natural de Tosa en Cataluña—, manifiesta cansancio del trajín, por ese continuo subir y bajar por el camino que conduce de Santiago a Mendoza, Córdoba y Potosí y "no quiere sino benirse a sus higueras a Mendoza" (doc. II); en los últimos años había comenzado a hacer pequeños negocios por su propia cuenta y riesgo<sup>36</sup>.

De la documentación notarial revisada para Santiago de Chile entre 1580 y 1600, consta que estos mercaderes itinerantes cuando negocian dentro del ámbito del reino perciben por su trabajo el tercio o el cuarto de las ganancias líquidas que deja la operación; si el contrato establece una participación sobre las ventas, la comisión fijada es generalmente del 6%. Para un viaje entre Chile y Tucumán los porcentajes aumentan; dos árbitros en Córdoba —"sabemos lo que merece el beneficiar la hazienda desde aqui a Chile"— adjudican al mercader itinerante el 10% de las ventas libres de costas<sup>37</sup>. Cuando el convenio queda estipulado en términos de participación en las ganancias, se adjudica al mercader viajero el 50% de las utilidades si es él quien costea el transporte y el salario de los indios, o un tercio si los gastos de circulación corren por cuenta del comerciante sedentario.

Los contratos realizados en Córdoba le dan un 7½ o un 8% del vendaje cuando operan dentro de la jurisdicción de la ciudad y un 12%

---

<sup>34</sup> AES, VI, 92, 191; AJC, IX, exp. 2.

<sup>35</sup> AJC, III, 366 a 371.

<sup>36</sup> AES, XV, 352.

<sup>37</sup> AJC, X, 173.

cuando se trata de viajes a Santa Fe y Asunción; para estos últimos viajes la práctica más frecuente es la de otorgarle el 50% de las ganancias líquidas. Algunas veces los contratos obligan al "mercader de vara y peso" a vender solamente al contado; en el caso de que las cláusulas sean flexibles, permitiendo vender al contado y a crédito, se generaliza la siguiente práctica: "es uso y costumbre en esta tierra de los mercaderes que benden hacienda ajena como las fian que no se puede bender de contado a causa de muchas beces no aver algodón ni lana con que hacer ropa para pagar en los alcances que les hace pagan con los conocimientos que los que les deben les hacen i los tales acreedores recibir los conocimientos y ponellos por a de aber al mercader desde la ora que les entregan los tales conocimientos quedar pagados dellos"<sup>38</sup>.

Para cerrar este punto veamos algo sobre los instrumentos del mercader local, tal como aparecen en Córdoba durante el siglo XVI. La letra de cambio, que moviliza el crédito y el cambio internacional en Brasil<sup>39</sup>, debe estar excluida de los usos comerciales en esa diminuta villa del Tucumán<sup>40</sup>. La carta de obligación contraída ante escribano parece constituir el instrumento de crédito y transferencia de uso más frecuente. Puede cederse —endosarse— a terceros tantas veces se quiera, aunque a los efectos del cobro la cesión carece de valor si no va acompañada por un poder notarial del acreedor original. La obligación se transforma en un documento de transferencia si una cláusula específica realizar el pago en otra plaza; hay casos de pagos en otra plaza y en otra moneda: pesos de oro a pesos de plata, reis a peso de plata. Otro tipo de documento de uso frecuente por los mercaderes era la carta de poder asentada ante escribano, indispensable para acreditar representantes en otras plazas, cobrar y conseguir créditos por intermedio de agentes, etc.

La previsión a través del seguro parece no estar mayormente difundido, pues sólo he encontrado tres ejemplos: un "seguro y préstamo marítimo" concertado en Córdoba<sup>41</sup> y dos seguros extendidos en San-

---

<sup>38</sup> AJC, X, 434.

<sup>39</sup> J. Torre Revello, *Documentos...* ya citado, 155.

<sup>40</sup> La única referencia documental que conocemos sobre la letra de cambio en Córdoba circunscribe su uso a los portugueses: libranza de Diego Núñez de Santarén —factor del asiento de Gómez Reynel— por 1.071,6 pesos de plata a favor de Pero Mendez de Souza para cobrar en Potosí. AEC, XIV, 289.

<sup>41</sup> Transcripto como documento VIII en nuestro trabajo: *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí*. Córdoba, 1966.

tiago de Chile (1595), que con una prima del 4% cubrían el valor total de dos cargas marítimas de Valparaíso al Callao<sup>42</sup>. Creo difícil el uso del seguro fuera del registro de los escribanos, ya que por lo general los contratos comerciales y de fletes individualizan la persona en quien recaen los riesgos por cualquier presunta pérdida o accidente. Las prácticas contables recogían el modelo europeo, con el libro borrador, el libro diario y el libro mayor junto a la contabilidad por partida doble. A estos libros privados se les concedía un valor de prueba en las disputas y juicios comerciales y así leemos que "siendo yo como soy mercader y que tengo tienda publica es dispusicion llana en derecho que a los libros de los mercaderes se les debe y a de dar fe y credito, como si fueran zedulas y escrituras otorgadas por los mismos deudores"<sup>43</sup>.

### 3. LAS NOTICIAS DE LOS MERCADERES

Entre los viejos legajos judiciales del Archivo de Córdoba suelen aparecer querellantes y testigos y papeles privados que exponen sobre sucesos y hechos de distintas regiones. Es lógico que así sea, que a una sociedad caracterizada por la economía de cambio y por un determinado ritmo de migraciones temporales corresponda un cierto conocimiento del acontecer próximo o lejano; sin ir más lejos, en el documento III hay una excelente muestra de la transmisión oral de noticias al paso de los mercaderes portugueses, que permite a los vecinos de Córdoba saber del "fuego de guerras muy encendido" en Francia y de las luchas facciosas de Roma. Y esto no es privilegio exclusivo del grupo social dominante; por ejemplo, otro de aquellos legajos dice acerca de unos indios de la ranchería de un convento de Córdoba que en 1611 comentaban en grupo el alzamiento y la resistencia de los indígenas chilenos al ejército español<sup>44</sup>.

De este gran tema de la información, aquí sólo apuntaremos algunas breves referencias de la noticia comercial tal como aparece en las pocas y dispersas piezas de la correspondencia comercial intercambiada entre dos modestas economías regionales. Nuestras cartas tienen un papel preciso: se limitan a transmitir lo que debe saberse para la buena marcha de los negocios. De ese modo, aparecen referencias do-

---

<sup>42</sup> AES, IX, 230, 231.

<sup>43</sup> AJC, XXV, 39.

<sup>44</sup> AJC, XXV, 212 y ss.

místicas sobre las desventuras que ocasionan unas cuantas cabezas de ganado o de la venta de unas pocas varas de paño; insignificancias, es cierto, a la medida de la compañía y del Tucumán. También entrete- lones personales, como el progresivo deterioro de la relación entre los socios, la sospecha de "malas cuentas", la evidencia de fraudes. Para estos problemas, las cartas se transforman en instrumentos de control y vigilancia; Lope de la Peña cuenta con sus varios canales de infor- mación, la que proviene de su socio, de los mercaderes itinerantes subordinados, de corresponsales oficiosos ("que soy por un religioso abesado de lo que escribo" —doc. VIII—) para montar un verdadero cerco a través de la noticia capaz de desbaratar los engaños de sus subordinados.

Pero aun el pobre marco de la empresa de Lope de la Peña y Juan de Soria permite visualizar generalizaciones de mayor valor. En primer término, reconocer varias categorías de mercader, distintos por la ri- queza, las formas de actividad profesional, su rango social. Dentro de esta diversidad, Lope de la Peña figura algo así como un jefe seden- tario de empresas, que enlaza y dirige los negocios por medio de la correspondencia. Las cartas abren los contactos necesarios ("Hel señor gobernador Juan Ramirez de Belazco respondiendome a una mia me aze mucha merced..." —doc. II—), llevan y traen informes de los más diversos lugares, despachados por comisionistas, representantes y mer- caderes conocidos; permiten, en fin, elaborar los planes, sugerir medi- das, dictar las órdenes. Cabal representante de la época, Lope de la Peña carece de especialización en cuanto a los objetos y al área terri- torial de los negocios. Gestor y socio de muchas empresas, sólo en el Tucumán tiene al mismo tiempo negocios distintos con cuatro hombres: Juan de Soria, Miguel Catalán<sup>45</sup>, Lázaro de Morales<sup>46</sup> y Domingo García<sup>47</sup>, a los tres últimos como mercaderes itinerantes subordina-

---

<sup>45</sup> En varias cartas que figuran en el Apéndice documental hay referencias a Miguel Catalán, pero no hemos encontrado el contrato que celebró con Lope de la Peña.

<sup>46</sup> Lope de la Peña entregó 500 varas de paño a Lázaro de Morales para vender en el Tucumán —AJC, IX, 208—. En los documentos II, III y V, referen- cias a este negocio.

<sup>47</sup> Domingo García había recibido 520 varas de paño, 11 cueros de vino, sayal y costales; 80 herraduras, 24 docenas de botones de alquimia, carretas y bueyes para vender en el Tucumán e ir luego a Potosí. En todas las cartas hay noticias de este mercader itinerante que termina defraudando a De la Peña; ver particu- larmente la rendición de cuentas que de aquellas mercaderías hace García (doc. IV), la sospecha de De la Peña de haber sido engañado (doc. VI) y la evidencia

dos; trabaja con los productos de la tierra, los géneros importados, se tiente ante el tráfico de esclavos y extiende sus actividades a múltiples plazas: Chile y Tucumán, Lima y Potosí, Brasil, España. Le preocupan los indios de su encomienda y ya le hemos visto trazando planes como productor agrícola, pensando en Panamá. Por debajo de él, Juan de Soria, natural de la ciudad de México, ofrece la imagen de un comerciante de segundo orden, con negocios menos complejos y un capital cuyo volumen es apenas significativo; mercader de continuos desplazamientos acompañando su mercadería, sus transacciones se sitúan aun al nivel de la venta al detalle. Juan de Soria combina igualmente el oficio con la condición de encomendero, propietario territorial, productor agrícola, ganadero e industrial<sup>48</sup>. Por último, la correspondencia destaca los nombres y las actividades de los mercaderes itinerantes subordinados a Peña, un grupo inferior sobre el cual hemos dicho algo.

La correspondencia da, asimismo, muchas líneas para aprehender las formas en que aquellos hombres realizaban los "análisis de mercado". El conocimiento de los precios, la largueza o estrechez en el abastecimiento de cada plaza servían para el cálculo de la coyuntura corta. Para prever y armar el cuadro de la empresa era necesario poseer referencias que permitieran localizar el mercado más favorable y acertar en la selección de las mercaderías y el volumen de los envíos. Por ejemplo, de Santiago de Chile se transmiten los precios del lienzo en Lima con la advertencia que valen más en Potosí, junto con la sugerencia de confrontar esa información con las que pueden obtenerse en Córdoba para así "a la parte mejor se aquda con todo" (doc. II). Una noticia aseguraba de correr riesgos inútiles: "Aguardo a que vuestra merced me avise de la experiencia del lienço y labrados que se hará en Lima, porque si balen las delanteras y labrados llebaré un buen golpe dellos" (doc. V).

Este sentido del cálculo y de la previsión explica la urgencia en recibir noticias y la notable frecuencia y desarrollo de la corresponden-

---

del fraude en complicidad con Francisco de Barros, mercader portugués (doc. VIII). Cinco años después, De la Peña todavía intentaba tomarle cuentas otorgan- do poder a dos mercaderes de Potosí. AES, XIII, 137.

<sup>48</sup> En 1589 construye un molino de agua en tierra ajena y ante el reclamo de usurpación logra un mandamiento del gobernador Ramírez de Velazco ordenando "no se estorve ni impida el hazer el dicho molino y que muela y... que tenga campo ha de estar y salir carretas...", por el beneficio que significaba para la ciudad. AJC, II, 233 vto. En 1592 celebra una compañía con otros tres socios para fabricar vidrio, que se proyecta vender en Tucumán, Potosí, Chile y Paraguay. AEC, VI, 172.

cia comercial. La carencia de un correo organizado presuponia la búsqueda de correos ocasionales aprovechando los desplazamientos de los viajeros, pero el trámite llevaba su margen de inseguridad por la lucha entablada entre los competidores por la obtención de la primicia: "esto de cartas es peligroso porque los que mandan muchas veces no gustan que pasen mas cartas que las suyas, y así tengo miedo que las que escrito desta ciudad de Cordova dexen de ir algunas a manos de vuestra merced" (doc. X). Hay otras cosas. Si pensamos en el ritmo con que se movilizaban esas noticias, las tardanzas y desventuras que llevaba recorrer aquellos caminos, el tiempo comienza a detenerse. Cuando llegan a destino son, diríamos ahora, noticias viejas. Pero ese ritmo casi detenido era el de la época; no había desfase en el tiempo de transmisión de la noticia y las oscilaciones lentas de la vida económica, a los días y meses que duraban los viajes comerciales, la concurrencia a un mercado. Cuando circunstancias imprevistas abligaban a acelerar el paso de la noticia, había mensajeros más veloces; así, la cláusula de una compañía establecida en Chile para el tráfico con Potosí convenía "que los compañeros puedan despachar chasques por cuenta de la compañía para los avisos necesarios para el aumento della y en esto an de tener cuidado particular"<sup>49</sup>.

Si en términos de movilización de capitales la sociedad de Lope de la Peña y Juan de Soria es minúscula, impresiona en cambio el horizonte geográfico que analizan los socios para la empresa. Además de Lima y Potosí, hay una presencia permanente en la correspondencia del Paraguay y Brasil. El documento X, sobre todo, traza un inteligente cuadro de las causas que van relegando otra vez al aislamiento al Paraguay del siglo XVI. Al alto costo de los fletes terrestre y fluvial, a las dificultades y pérdidas en el arreo del ganado cimarrón, a la competencia desfavorable de los azúcares brasileños y del vino cuyano, la llana expresión "considere vuestra merced que tal hes el viaje del Paraguai" refleja el temor que manifiestan los hombres a sumergirse en aquel verdadero confinamiento. Cuánta elocuencia guarda el desdén: "no van a aquella tierra sino hombres aburridos y que an quebrado y por entretenerse quatro o cinco años". Para integrarse al espacio del virreinato peruano, el Paraguay del siglo XVII deberá modificar la producción, concediendo primacía al algodón e imponiendo el consumo de la yerba mate.

---

<sup>49</sup> AES, XVII, 169 vta.

Brasil, al revés, acapara las expectativas. En Chile se proyecta participar en la trata de negros (doc. I) o se "ace gran matança de ganados para llebar el sebo y cordobanes a Potosi porque quiere inbiar al Brasil" (doc. II). Las cartas enviadas desde Córdoba relatan los efectos positivos que tiene para la región el avance del Atlántico portugués. Ya hemos referido el abaratamiento de las importaciones europeas, pero los efectos se acumulan. Aunque no cuente con plata, Córdoba tiene una posibilidad cercana y real para hacer empleos directos en el Brasil llevando la propia producción de su tierra: "cecinas, cebo y algunas harinas, que toddo alla vale bien" (doc. IV), "tenemos ya por experiencia visto que se haze muy buena hazienda llebando reales y si llebaren cebos y harinas no se perdera nada" (doc. V). La conversión en región de tránsito de la red comercial portuguesa aporta otros beneficios, como elevar el nivel de la producción por la mayor demanda de mantenimientos: "Dizen que Marquina quedaba para partir con tres navios en que trae cuatrocientas piezas de esclabos, traigale Dios a salvamiento que algun provecho nos dexara que para tanta gente mucha comida havra menester" (doc. III). Al mismo tiempo, las actividades de transporte se convierten en un importante sector y en una nueva fuente de ingresos: "solo unas carretas van y bienen a Buenos Aires y los fletes della es lo que haze la guerra" (doc. III). Como mercado importador, Brasil compite seriamente por un tiempo corto con Potosí en la calidad de polo de desarrollo; Juan de Soria se inclina decididamente por volcar la exportación ganadera hacia el Atlántico y explicita con claridad el interés y la subida de precios que ocasiona dicha demanda: "Vacas no ai quien las quiera dar, porque con el trato del Brasil han subido el precio del ganado y todos quieren criar y hazer cebo, que lo lleban los mercaderes del Brasil y en especial un Juan Dolez, mercader, no dexó libra de cebo que todo lo embió a Hernanbuco y pagó la arroba a 3 pesos" (doc. V). La única coyuntura positiva para la exportación de cereales que tiene la Argentina colonial es el Brasil de aquellos años, y alcanza un verismo gráfico en la referencia al portugués "que a de vivir en Buenos Aires y hazer alli un molino para solo el trato de las harinas" (doc. V). Mal puede haber resistencias en el Tucumán a la entrada de los portugueses, en verdad ellos son los bienvenidos.

#### 4. LA SOCIEDAD ENTRE LOPE DE LA PEÑA Y JUAN DE SORIA

Antes de formalizar la sociedad que da origen a la correspondencia, ambos hombres ya tenían hecha su experiencia del circuito Chile-Tucumán. Lope de la Peña la inicia en 1585, junto a otro socio, con un envío desde Valparaíso de ciertos géneros y un retorno de "carretas cargadas de fardos de ropa de la tierra" cuyo valor se estimaba en unos 6.000 pesos<sup>50</sup>; hacia 1590 tenía convenios con cuatro mercaderes que trajinaban por el Tucumán. Juan de Soria, por su parte, realizaba desde 1584 periódicos viajes anuales de Córdoba a Santiago de Chile, ya sea por su cuenta o formando pequeñas sociedades<sup>51</sup>. Entre 1589 y 1590 hay un primer contacto entre ellos, del cual sólo sabemos que Peña entrega a Soria 20 arrobas y 40 botijas de vino de Mendoza y que éste le envía 79 arrobas y 14 libras de diacitrón y 12 libras de arroz<sup>52</sup>.

El 6 de junio de 1590 los dos celebran una sociedad de tres años de duración, con un capital de 2.571 pesos de oro de contrato en paños, sayal, frazadas y zarzaparrilla; para poder integrar su parte —la mitad— Soria toma a préstamo de su socio, 677 pesos y medio, a devolver dentro de un año. Soria era el encargado de vender la hacienda de la compañía "a trueco de bueyes, vacas y novillos, rosines, cera, conservas, diasitron, confituras, ropa, lienço y otras cosas de las que corren en las ciudades y pueblos" del Tucumán y Paraguay, todo lo cual debía enviar a Potosí para vender a cambio de reales y barras de plata. Las costas y gastos, pérdidas y riesgos, corrían por partes iguales; la liquidación debía efectuarse al término de los tres años, correspondiendo a cada socio la mitad de las utilidades<sup>53</sup>.

Las cartas reflejan con bastante nitidez los sucesivos movimientos de la sociedad, a pesar de que en la correspondencia hay continuas referencias a los otros negocios de Peña. Los documentos III, IV y V dan cuenta de la muy lenta salida de la mercadería, tanto que todavía a los dos años queda una gruesa cantidad de paño sin vender; casi toda la hacienda se cambia en Córdoba por ganado. El viaje comercial al Paraguay, estipulado en el acta de la compañía, no se realiza, ni tampoco la proyectada inversión en Brasil. El ganado obtenido por

<sup>50</sup> AJC, VIII, exp. 1.

<sup>51</sup> AEC, III, 47 vto., 49, 107, 141, 149; VII, 326. AES, III, 330 vto.; V, 141; X, 247.

<sup>52</sup> AJC, IX, 208 vto., 210 y 251.

<sup>53</sup> Copia del contrato, AJC, IX, 128 - 129 vto.

trueque se envía a Potosí en dos viajes; el primero en 1592 (doc. IV) y el segundo en 1593 (docs. VII y IX). Respecto a la deuda contraída con su socio, Soria promete cancelarla rápidamente con lienzo o reales (docs. II, III y V), pero al cabo de tres años ha enviado nada más que 296 varas de lienzo.

La muerte de Juan de Soria complica el finiquito de la sociedad. El primer intento de De la Peña para lograr la liquidación resulta fallido en casi todos sus propósitos (doc. X). Un nuevo gestor, Rodrigo de Salinas, conviene con los herederos de Soria en someter las diferencias al fallo de un árbitro. Este, por falta de claridad en la cantidad de géneros, precios de compra y venta, toma "un medio para tener claridad en las cuentas", por lo cual supone que el capital fue invertido totalmente en 1.082 varas de paño de Salto a 2,3 pesos de oro la vara y dándolas por vendidas en el Tucumán a 8,2 pesos de plata la vara en bueyes, novillos y caballos de carga, que suman 8.926 pesos de plata. Por el pago de su mitad adjudica a De la Peña 106 bueyes, 196 novillos y 44 caballos enviados a Potosí, cargan los gastos de salario y comida de la gente que llevó el ganado. En relación al préstamo, descontado el lienzo entregado por Soria, éste resta debiendo 415 pesos de oro que "reduzidos a pesos de plata a razón de 14 reales y medio el peso de oro" suman 752,5 pesos de a 8 reales<sup>54</sup>.

Entre 1590 y 1593, Lope de la Peña y Juan de Soria intercambian varias cartas con motivo del negocio común. Algunas de esas piezas, las presentadas e incorporadas al expediente judicial suscitado por la liquidación de la sociedad, integran el cuerpo documental que va a continuación.

---

<sup>54</sup> AJC, IX, 211 a 213.

## APENDICE DOCUMENTAL \*

### I

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, abril 9 de 1590.*

No hay cosa nueva de que abisar mas de que los quatro caballos que echaron en el potrero los allaron muertos mis yanaconas y sigun iban no me espanto y asi le dije a vuestra merced que no llegarían alla. Y allaron mi caballo en el que ando todo matado y en los gruesos y tresquilada toda la cola y otros quatro caballos de los mejores que yo tenia los allaron los yanaconas hen un corral —todos cinco de andar— aquellos indios cuyo a cargo hestá aquel ganado de Alonso de Cordoba aquellos lo acen todo. Y quisiera mas perder cinquenta pesos y no me tresquilaran el caballo y por no saber donde los hechar los dejo para que los hacaben, que así arán.

En las cuatro chiguas que el bicario dio a Hescobar heran tres chiguas de las de alla, y tuvieron las quatro chiguas quatro quintales y quarenta y tres libras y si a heste respeto tienen las demas ay mas cobre de lo que yo pensaba; en el peso se bera que vuestra merced tiene todabia por alla, aprobechará donde vuestra merced lo inbiare.

Anme dicho abía nuevas de carretas, ya tardan, Dios las traiga con bien, que me parece misia comadre parirá hen esa ciudad y no la ponga vuestra merced en camino ques tarde y no para hen él. Y asi lo que me parece es vuestra merced llebe su acienda hi hecho lo de alla bolber por su merced y por bino y toda es una quenta, porque abiará vuestra merced a su hermano con esa acienda al Asuncion y a Domingo Garcia a Potosi y cobrará vuestra merced algunos lienços y podra vuestra merced bolber por su casa y desacerse de la ropa que llebó de Lorenço Perez. Hesto es lo que mejor me parece. Vuestra merced aga lo que mejor le estubiere, porque si aguarda vuestra merced a llevar a misia doña Catalina asta mediado junio no hestá para camino y entonces hes cruel frio y las niñas lo pasarán muy mal; demas de que si aguarda vuestra merced a mediado junio a de aguardar forçoso a que hesté hel bino hecho para llevarlo y se pierde mucho que para hen fin de junio hestará el señor Pedro de Soria en la Asunción —ho hel que fuere— con la ropa que para aquidir por hebrero con la primera saca para aprobecharnos della. Así que todo lo pese vuestra merced y aga lo mejor.

Hestamos en esta casa doña Ines hi yo de salud mejor que vuestra merced me dejó y besamos a vuestra merced las manos y las de misia comadre. Del portador sabra vuestra merced lo de por aca. Arame vuestra merced

---

\* Para la transcripción de los documentos se han seguido las normas aprobadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, 1961.

merced con los primeros ynbiarme un costal de purga para mi gente que se allan bien con ella, y se me abise del Brasil si ay alla quien tenga licencia para sacar negros, digo los que los benden, y los precios de todos los generos y si abrá todos los generos como se hallan hen Lima para surtir una cargaçon. De todo sea henterado vuestra merced para darne abiso, y si hubiere algunos vidrios buenos se acordará vuestra merced y si no lo son no.

De la benta del diacitron ha despacio y el arroz una libra se a bendido, no ay que cansar en hesto. Hel açucar se a bendido a ocho pesos, la que trujo hel tesorero ya se bende a nuebe y poco a poco. Yo hentiendo que me concertaré con Rodrigo de Salinas en lo de España porque casi lo hestamos, porque él no quiere mas de lo que yo quiero y así me ará acer todo lo que quisiere y esto por respeto del capitán Maluenda. De Santiago, lunes nuebe 1590 años. De vuestra merced.

Lope de la Peña [rubricado].

Yo me he concertado con Rodrigo de Salinas y la nabidad que biene nonbraré una persona a [...] de los paños que baya bender para pagarle en esta ciudad, y serán los paños muy buenos y la paga la mitad tengo de entregar la nabidad que biene para con los primeros que entren a los Juris y la otra mitad de la nabidad que biene en un año para que asimismo hentren de los primeros. Y todo lo procedido me an de traer y aqui tengo de acerle la paga muy as [...] y así está hecho el concierto.

Siempre bí a vuestra merced acer hese biaje del Asuncion con alguna pesadumbre y mas por acerne merced que por hel interes y así biendo esto, despues que he hecho este concierto, me a parecido escribir a vuestra merced dejandolo todo ha su boluntad. Para asegurar mas y mejor la hacienda, con quien vuestra merced le pareciere inuiar a la Asuncion podra vuestra merced inuiar a la Asunción 300 baras trecientas baras de paño, todo hel sayal y la çarçaparrilla y la mitad de las freçadas, y la resta toda la puede bender vuestra merced hen esa ciudad a ganados y pues se ha de oqupar en lo de Lorenço Perez así se oqupará mejor en todo. Y lo que vuestra merced inbiare a la Asuncion mandar y dar orden bengan a Cordoba en todo hel berano bendiendo a todo, que podra baler de nuebe mil pesos para arriba en la Asuncion lo que nombro lleven, y en Potosi, guiandolo el Señor, sera de mucho interes; y lo que a vuestra merced le queda doblaremos hel dinero de Chile y con ello aseguramos hel principal y no abenturamos nada en inbiar lo que inbiamos a la Asuncion. En esa ciudad de Cordoba Domingo Garcia, con ser pueblo pequeño, bendio hen tres meses trecientas baras de paño: que arán en hun pueblo de tanta jente sino que llegando dentro de dos meses se desharán de lo que llebaren pues hes poco. Sobre lo que an de estribar es sobre cien quintales de cera ho mas y ganados y caballos, y digo a vuestra merced que espero en el Señor hen hebrero hel primero que bendra pueden hestar en Cordoba siendo tan poco lo que llevan, porque aunque esten hen todo julio en la Asuncion les queda agosto setiembre otubre novienbre dicienbre que son cinco meses para ir al Paraguay, digo a

Guayra por la cera y todo lo que pudiere traer della, y aunque todo enero estén alla sobra hebrero y março asta Santa Fe.

Y asi se ará haciendo y no se abenturara todo y la orden dara vuestra merced mejor la mano hen la acienda y abrebíar en todo, que por heste respeto lo hago por ber si puedo dejar a Chile, porque sino ni se me da por [...] ni por otro nada que si hen Hespaña boy poniendo asta mil ducados de renta me yre con la ayuda de Dios y con lo que mas llebare podre bibir bien. No dejare de conplir con Pedro de Maluenda lo que yo he quedado si quisiere acer hel biaje de España o Brasil, pues la palabra del onbre no tiene mas bien despues del anima que qunplirla y asi yo la qunplire como baya al biaje que le diere, ques España o Brasil. Asi que ya tengo dado a vuestra merced quenta y abisado de lo que se a de acer y se vuestra merced recibira hentero contento y todo a sido parte para acerlo. La brebedad hencomiendo a vuestra merced asi hen uno como en otro y de todo sea abisado, no refiero lo que en la carta de atras hescrivo en hel aqudir con brebedad el berano a lo que se quede debiendo por saber hel mucho cuidado que vuestra merced tendra y asi no digo mas de que Nuestro Señor etcetera. De Santiago, 9 de abril 1590. Hel despacho de Domingo Garcia hencomiendo a vuestra merced se aga con toda brebedad. De vuestra merced.

Lope de Peña [rubricado]

AJC. Leg. IX Fo. 265/265 vto.

## 2

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA, *Santiago de Chile, noviembre 22 de 1591.*

A la primera que de vuestra merced tengo recebida, que de lo de por alla me daba entera quenta, tengo respondido largo y a la postrera de diez de octubre lo aré por hesta. Holgueme hen el anima de la salud de vuestra merced y de misía doña Catalina y casa, a quien doña Ines hi yo besamos las manos muchas beces, y por la merced que vuestra merced me escribe del regalo que su merced inbia a doña Ines. A Gregorio de Astudillo le escribo como vuestra merced me escribe se lo den porque no he bisto carta suya y asi le abiso porque no se quede entre renglones ques principal regalo.

Pesame mucho de la perdicion desa tierra y algodonares, plega al Señor que puede lo de muy copioso y conformemonos con su boluntad que nos da mas que merecemos. En quanto a las docientas baras de lienço he hescrito al bicario me las inbie con el primero hubiendo lugar en la cordillera, que ay ogaño rios ques hun juicio. Hel no poderme inbiar vuestra mer-

ced el lienço como me habia hescrito que puedo hescibir a vuestra merced sino que me ha hecho mucho daño, porque con el abia de aqudir y pagar lo que tengo a vuestra merced por hotras hescrito; y asi ha mi me a hestado mal y a vuestra merced no bien, que con hel lienço agolo la paga a medio peso en oro y con hel patagon con dos pago un peso, así que a entranbos nos viene mal así de aqudir a las pagas, y no puedo ser coholmado sino tomar lo ques forçoso y así vuestra merced me inbie todo lo que pudiere hen lienço y lo demas hen reales.

Dizeme vuestra merced aguarda al señor Pedro de Soria hesta nabidad y que de lo que trajere me inbiará para qunplir los setecientos y cinquenta pesos que yo pago por vuestra merced y estoi obligado y esta nabidad ago la paga a Geronimo de Molina porque, como tengo hescrito por otras, en Potosi le doy 1.500 pesos hensayados de lo que llebaren Domingo Garcia y Miguel Catalan por tener menos a que aqudir. Y con lo que vuestra merced me ynbiara y la cobranza del padre Morillo pagare Alonso del Campo lo que quedé por vuestra merced y lo demas que yo le debo y la resta a Geronimo de Molina y acabarele de pagar con lo que Laçaro de Morales me trujere.

Laçaro de Morales, me escribe vuestra merced, bendio los paños a seys pesos bara; la ganancia no la meteremos hen la bolsa porque eran mas de 250 baras hestanbradas y paños muy buenos que para la paga de Salinas se habian hecho a poste. Hel no pudo mas pues lo hizo y la tierra no debe destar para mas y su buena boluntad tomo yo en ello, y de que benga quando vuestra merced me escribe, me huelgo Dios le traiga con bien.

Miguel Catalan me dize bendio los paños Laçaro de Morales la mitad a pagar hesta nabidad y la otra mitad la otra y no me escribe como la bara sino secamente todo. Tambien me da queja que le a hayudado mal vuestra merced para salir con Domingo Garcia. Y en nuebe cartas que me escribe me llora en todas de que yo no le ayudo en nada y que no le mando llebar bino, como si yo hestubiese en mi casa para darle contento, y otras millones de quejas que me tiene atosigado con sus cartas porque quenta de decir quando se ba ni lo que lleba no ay ablar sino todo quejas. Hestoy arto de escrebirle me de quenta y raçon de lo que ba hiciendo y lo que tiene que llebar ha Potosi, y no ay ablar sino que no tiene hun peso quanto ha anda por alla y que no quiere sino benirse a sus higueras a Mendoza y pedir por amor de Dios y destas cosas que no lleban pies ni cabeça; así que vuestra merced no aga quenta de lo que escribe, que a mi no se me da nada, que conozco su boluntad y condicion. Y me ruega mucho hescriba a vuestra merced le tome quenta que no quiere sino benirse libre a Mendoza; yo le respondo a nuebe cartas con medio pliego de papel que no quiero sino quel se benga y no deje deuda y las benga a dar Antonio Chacon. Tambien me escribe le ayude con docientas baras de paño y que me bolbera el principal: engañado bibe conmigo que todo lo que quisiere le

dare como a un hermano mio. Y asi concluyo con Catalan quando vuestra merced le biere.

Hen quanto a lo de Domingo Garcia hen el ganado que dejó en poder de vuestra merced no tengo que tratar sino pues lo dejó debio de conbenir. Yo tengo gran necesidad de una manera u otra hacer moneda hesos bueyes u, como vuestra merced me escribio, quando biniere Marquina ho de la manera que mejor pareciere y los nobillos lo propio. Y en todo lo dejo como cosa de vuestra merced porque, aunque vuestra merced hescrive en el poder que yo di a Laçaro de Morales, como tengo hescrito a vuestra merced antes del recibo de la postrera la ocasion y lo propio hen esta, puedo decir que somos mortales y de una hora a otra nos morimos y asi hes bien haya quien hubiendo hesto aquda a lo que se hofreciere. Y la respuesta que dio Laçaro de Morales a vuestra merced aqudio a lo que traté con él, que guardando Nuestro Señor a vuestra merced no había que entrar y salir hen cosa de vuestra merced, porque ante él tenia poder qunplido para todo lo de alla y que a él se lo daba para solo heste hefeto y le parecera a vuestra merced muy bien. Dando Nuestro Señor a vuestra merced salud, quien tengo yo hen esa tierra que aquda a mis cosas con la voluntad que vuestra merced, ninguno; así que señor conpadre pecho tengo para vuestra merced serbirle en lo que yo pudiera y en esto no digo mas que no ay para que.

Hen quanto a no llebar a la Asuncion nada, ya tengo hescrito a vuestra merced aga lo que mas gusto le diere que no tengo que tratar pues hestoy lejos, y pues se a desecho vuestra merced de lo que llebó y no quedan sino 300 baras ya quando hesta baya habra pocas ho ninguna conforme a la buena dilijencia de vuestra merced. Y así en esto lo dejo a su boluntad que haga como hen cosa propia.

En lo que vuestra merced me hescrive de la esperiencia del lienço, llebó Hescalante un poco y lo bendio barato a cinco reales bara y las calcetas ha cinco reales los labrados. Me dizen si ban delanteras que sean muy grandes y buenas labores se benderan a quinze ho deceseis pesos; hentiendo que bale mas hen Potosi. Vuestra merced pregunte lo de alla que lo de aca hes hesto, aunque me escribe un amigo si ba lienço cuando entra flota se bandera a ocho reales bara. Hello se junte mucho y a la parte mejor se aquda con todo.

Diceme vuestra merced hen lo del Brasil seria bien acer hun biaje, esté vuestra merced en este capitulo y conforme a ello se ha de acer. Lo primero a de yr vuestra merced hen persona que no ay de quien se pueda fiar. Lo segundo, ynbiandome vuestra merced lo que me ha hescrito por sus cartas, ques lo que vuestra merced le falta del puesto como vuestra merced a quedado de ynbiarme, con toda la resta puede vuestra merced acerlo patagones hen Potosi hi hirse con la bendicion de Nuestro Señor, que biaje hes muy breve. Y no traiga vuestra merced una bara de terciopelo ni raja ni tafetanes que son muy caros y la bara arta y lo demas todo lo

que a vuestra merced le pareciere: informarse de lo que bale en Potosi y conforme ha hello henpleara vuestra merced, que poca ausencia se aze de casa y segurase la acienda. Y si el sebo bale mucho en el Brasil, pues vuestra merced tiene carretas y bueyes de suyo ber si hes bueno llevarlo y la carne que haprobechamiento tiene della y si hes mejor llevarlo a Buenos Aires a matar como no se pierda la carne, que me dizen hecho cecina sera bueno llevarlo; a mi me parece seria mejor la carne hecha patagones si ay salida hen esa ciudad della. Todo hesto pese a vuestra merced y poner hel pecho a todo y tomar lo mejor hencomendandolo a Nuestro Señor y desta manera se hacertara; y pues vuestra merced ace a ganados hen sebarlos bien y matança y los caballos acerlos patagones, que con lo que vuestra merced traira del Brasil avra otros caballos para las cargas de Salta a Potosi. Y asi tendra vuestra merced descanso echo heste biaje y desta nabidad en un año puede vuestra merced acer su biaje y bolber con brebedad. Abiseme vuestra merced desto con el primero para que yo hesté henterado y para que llegado Domingo Garcia, que benga con brebedad, le tornare ha inbiar para si vuestra merced aze hel biaje baya con las carretas y bueyes aguardar a Buenos Aires conforme a la orden que alla se diese y así hen esto no digo mas.

Hen lo de las tipas no se le de a vuestra merced un marabedi, lo que deseado son muy buenos bidrios y si vuestra merced fuere al Brasil an de ser tales y algunas pieças de la China muy buenas. Hel señor gobernador Juan Ramirez de Belazco respondiendome a una mia me aze mucha merced, la qual inbio alla para quesos señores que tienen mi acienda les abise vuestra merced aqudan a su Señoría ofreciendoseles conforme a lo que me escribe, y asi la inbio con esta.

De todo me abise vuestra merced largo con el primero y lo que vuestra merced piensa acer en lo del Brasil y lo que se a de acer esos mis ganados que dejó Domingo Garcia. Y abisarme de Catalan y vuestra merced me lo inbie por haga brebe que inbierne hen Santiago conmigo, y a Domingo Garcia que hesté de buelta con vuestra merced por San Juan y antes si quisiere que yo no le detendre una ora, y con el de todo lo de alla y los precios del Brasil de todos los generos y los de Potosi de todo muy copiosamente sea abisado. Si Domingo Garcia fue con el señor Pedro de Soria y le guarda vuestra merced para nabidad y buelbe con su merced, al momento se benga y estara con vuestra merced de buelta en todo abril porque aquda por halla a la orden que se diere. Hestas cartas hencamine vuestra merced a sus dueños, otra cosa no se ofrece. Nuestro Señor a vuestra merced guarde. De Santiago, 22 de nobiembre 1591. Un costal de purga con Domingo Garcia me inbie vuestra merced. De vuestra merced serbidor.

Lope de la Peña [rubricado].

Alonso de Cordoba ace gran matança de ganados para llevar el sebo y cordobanes a Potosi porque quiere inbiar al Brasil, ay nobillo y baca que

saca un quintal de sebo y la que menos ogaño tres arrobas. Digame vuestra merced por la suya que sacara vuestra merced de un nobillo de sebo y de una baca y la carne que balor tiene, para si se a de matar hese ganado para llebar hel sebo al Brasil que se sacara de cada cabeza. Y de todo me abise vuestra merced, y las bacas que Domingo Garcia tiene y si multiplican para ques bien saber lo que ay para lo que se hubiere de acer, y tambien si podra vuestra merced despacharse para hel henero que viene que con tan buena maña no sera mucho y aun antes hestar despachado, porque por hebrero se pueda enbarcar vuestra merced. Si fuere asi que de todo sea abisado que tambien a de inbiar Alonso de Cordoba, como digo a vuestra merced, hi yo con él y lo que vuestra merced tiene querria fuese primero con los primeros que fueren. Animese vuestra merced.

AJC. Leg. IX. Fo. 172/173.

3

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, febrero 26 de 1592.*

En otras tengo escrito muy largo a vuestra merced y le doy cuenta de como mi hermano iba a Potossi con los caballos alquilados y Domingo Garcia, esta Pascua entrarian en Potossi segun me dize por sus cartas. A Domingo Garcia estoy esperando que sera aqui presto, luego que llegue trabajare que se parta con brevedad: él llevara razon de todo el ganado como vuestra merced lo pide por la suya. Miguel Catalan no me a escrito dias a y en las suyas que he recibido ni mas ni menos me ha dado hartas pesadumbres sin tener respecto que yo se lo tenía a él era por respecto de vuestra merced, y las cartas que suyas tengo vera vuestra merced con el favor de Dios lo mas breve que pudiere. Aqui hize una informacion de testimonio de como el hato y hazienda que trae es de vuestra merced, y la embié con un poder a mi hermano y al tesorero Salzedo y a Juan de Burgos para que en el Piru le obliguen a que venga personalmente a dar cuenta a vuestra merced, porque nos dixeran aqui estava para irse a España aunque no lo creo. En otra que escrivi poco a doy larga cuenta desto a vuestra merced, que va con Francisco Muñoz y él dira lo mismo.

La hazienda esta ya quasi toda vendida y no avra ya sino hasta treinta varas de paño y dos arrobas de çarçaparrilla, a todo me di la priesa que pude por echallo de casa que ha quedado poco. Fiado a ido todo, aora cobro que por esta razon de vendello todo e ir cobrando, e reparar mi casa de muchas cosas necessarias y sembrar y coger, de que avia mucha necesidad que quiso Dios cogiese ogaño mil y quinientas hanegas de comida.

No he salido de esta ciudad y assi no he podido cobrar la deuda del padre Morillo aunque él a escrito que la quiere pagar; aora ire a Santiago

y bolbere brebe y la cobraré. De alla traere dos mil varas de lienço con el favor de Dios para Pascua si mis pecados no me lo estorvan. Es a saber que las mil me prometio aqui don Iñigo, general desta governacion, por cierto conchabo que hizimos, hombre es de palabra credito y possible. Y las otras mil me da un Francisco de Barros, mercader portugues que trae aqui veinte mil pesos y aguarda otros tantos; damelas por el flete de una dies carretas que embio aora a Buenos Aires. Estas dos mil varas como digo no faltaran con el favor de Dios y sin falta, que si mas puedo hare todo posible por habello. A mi hermano estoy aguardando por horas, ya no puede tardar; con la plata que traxere buscaremos mas lienço y todo lo que se pudiere aver se embiara a vuestra merced. Esto tenga vuestra merced por verdad y sin falta porque me precio mucho de tratallo con las personas como vuestra merced. Y assi crea vuestra merced que el diacitron que dize Catalan se lo pagué yo en reales y en lienço que se lo pago mi hierno Francisco Martin de que tengo conocimiento y lo que él dize es fabula. Vuestra merced haze bien de tener mucha confiança del que no dexara de ser tal qual debe ser a vuestra merced, aunque no ha hecho en todo lo que bien devia. Mas aora me acaba de dezir un huesped mio que se llama Rios, que viene de Potosi, que le vido alla quedar bueno quito y que no presumia del nada. Todo hay en el mundo y a la fin se canta la gloria.

Dizeme vuestra merced que no me ambalume, no tengo otra hazienda entre manos sino es la de vuestra merced ni debo a nadie nada antes todos me deben; solo unas carretas van y bienen a Buenos Aires y los fletes della es lo que haze la guerra. Con esta va una de mi hermano que me escribe de Potosi, por ella sabra vuestra merced la saca del ganado alla. Vuestra merced vea lo que quiere que se haga del, que lo que vuestra merced mandare se hara aunque a mi me parece que de merma se perdiera mucho y que tendra por aca mejor salida por estas tierras, aunque no sea sino hazerle cebos, aunque sea de una poca mas dilacion. Mas como digo lo que fuere gusto de vuestra merced sera el mio, que esto no sirve de mas que de aviso.

Lazaro de Morales está todavia en Santiago que hasta aora no a podido cobrar y no a estado mas en su mano, segun todos me dizen. Oy en este dia ha llegado gente del Brasil a esta ciudad, dan por nueva que vale muy caro todo quanto ay en el Brasil y assi lo están ellos en lo que traen. Dizen que Marquina quedaba para partir con tres navios en que trae cuatrocientas pieças de esclabos, traigale Dios a salvamiento que algun provecho nos dexara que para tanta gente mucha comida havra menester; aqui le estan esperando cinco mil pesos de socorro en Santiago.

Ay nuebas de que an pasado dos navios y una lancha de ingleses por el estrecho de Magallanes para essa mar, y la de España anda cuajada de ladrones y no va ni viene navio a salvamiento, y está el trato de los mercaderes perdidos y assi ha mandado Su Magestad que no puedan ser executados. En Francia anda el fuego de guerras muy encendido, a acudido

Su Magestad con doze mil portugueses y con infinitos castellanos que ya aora avran probado la fortuna, van a faborecer los cristianos; por otra parte ha entrado con la misma pretencion el duque de Saboya. La Reina de Inglaterra favorece bandoma [sic] cabeça de los herejes. En Roma ha avido grandes divisiones, anse muerto quatro Papas, el uno no duro mas de doze dias, era ingles. El otro no mando una ora. Oora lo es Gregorio 14, grande amigo de Su Magestad que le faborece mucho; Dios acuda a todo con su misericordia. Y los que de alla vienen como ven que estamos aca tan quietos dizen que estamos en el cielo. Y assi he determinado que la ida o viaje del Brasil se quede para quando aya buenas nuevas de la mar. Yo trabajare porque el verano que viene, con el favor de Dios me vea con vuestra merced para dalle cuenta larga de todo y disponemos lo que mas pareciere a vuestra merced de provecho y de su gusto. No tengo para que ofrecirme de nuebo pues ay tanta certeza de mi boluntad.

Doña Catalina ha parido un hijo, ella y mi padre y madre quedan buenos, y toda la casa besan a vuestra merced las manos y a misia doña Ines y todas essas mis señoras hijas de vuestra merced e yo hago lo mismo. Nuestro Señor guarde a vuestra merced y el estado aumente como puede. De Cordoba y de hebrero 26 de 1592 años.

El portador es un estudiante honrado del Paraguay, va a essa tierra a ordenarse, es curioso y desseoso de ser sacerdote. Vuestra merced por quien es le faborezca en lo que se le ofreciere. Besa las manos a vuestra merced su mas servidor.

Juan de Soria [rubricado].

AJC. Leg. IX. Fo. 130/131 vto.

4

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, octubre 13 de 1592.*

Recibi una de vuestra merced a ya tantos dias que no me acuerdo de su fecha aunque no he olvidado todo lo que vuestra merced me dezia en ella, y que no tenia vuestra merced ni havia recibido cartas mias havia mucho tiempo. Espantome dello porque hasta aora no se a ofrecido persona con quien podello hazer que no lo hiziesse mas por mi cuenta; ya vuestra merced deve haver recibido alguna aunque se aya tardado mucho y puede ser, que todas en ellas avisava a vuestra merced de lo mismo que hago en esta por que quiero ser largo pues el portador es tan cierto.

La hazienda de vuestra merced que traxe como en todas tengo avisado se vendio en esta manera: alguno del paño se vendio a ocho pesos y lo mas a nueve a trueque de rocines, algunos a veinte pesos aunque pocos y los mas a 18, y a nobillos a siete pesos y a bueyes a 30 pesos junta. Mucha desta moneda está por cobrar que juro a vuestra merced que no es possible

menos por poder el hombre vivir, con diligencia lo voy cobrando que aora se van cumpliendo plazos. De la çarçaparrilla se havra vendido hasta una arroba y la demas está hecha un estiercol. Los botones se vendieron a 4 pesos dozena y el sayal a peso y medio y a diez tomines aunque fue poco a este precio. Las freçadas fueron todas a 15 pesos. Tengo recogido de toda esta hazienda cien bueyes ducientos nobillos y cinquenta caballos, que todos están juntos en una estancia mia para salir al Piru dentro de veinte o 30 dias con el Domingo Garcia, con intencion de en haziendolo todo reales o barras dar luego la buelta. Salen con este ganado cinco o seis hombres que lleban de salario a ciento y a 80 pesos, porque me parecia assi mejor que encargallo a indios, que al fin son españoles e ira el ganado seguro y con seguridad de que no se perdera o hurtara, aunque con todo llebaran siete o ocho indios.

Esta por aca todo tan perdido que no se sabe el hombre dar consejo, porque de Potossi tenemos mala nueba de aver dado todo genero de mercaduria o trato gran baja. El Brasil parece que por ser cosa en que yo tenia puestos los ojos dio al traves, que vinieron alli los ingleses y robaron la tierra y escaldaron la mar de manera que no a osado navio pasar aca ogaño. Y temiendo yo estos peligros me determine a embarcar el ganado al Piru, que no piense vuestra merced que fue poca ventura echar de casa tan mala cosa como fueron estos paños, que se ivan comiendo de polilla y si no me diera tan buena maña pudiera ser que estuvieran oy perdidos. Hasta ora no se tiene nueba ninguna del Brasil, Dios no las embia buenas porque ya podia ser que si rebuelbe la suerte mejor que embiasse alla del ganado que me falta por cobrar, cecinas y cebo y algunas harinas, que todo alla vale bien. A Dios lo encomiendo, el tiempo dira lo que haremos aunque en todo se hara lo que a vuestra merced le pareciere.

Miguel Catalan llegó del Piru avra quinze dias y partesse mañana. Vino muy quexoso de mi por aver yo embiado poder para que le obligaran, queriendo irse a España, que viniese primero a dar cuentas a vuestra merced. El es como yo dixese siempre y escrivi a vuestra merced, tan honrado que nunca por el pensamiento le passó sino venir a darlas a vuestra merced. Como va vuestra merced le tenga en la cuenta que merece, que cierto yo siempre pense bien del y sus cosas y si embie aquel recado fue por lo que aqui se dixo y no por lo que yo presumiese del. Aqui dexa en mi poder por su cuenta ocho caballos para quando buelba o para que se haga dellos lo que vuestra merced ordenare, y dexa mas quatro bueyes y ciento ochenta pesos en cedulas de personas deste pueblo, que trabajare que se cobren.

Quando Domingo Garcia llego del Piru tuve determinado de que fuesse a dar a vuestra merced cuentas. Mas despues de llegado Miguel Catalan y entrando en ello Salinas, tomamos consejo y parecionos que por que tanto ganado como está junto no se perdiessse o se bolviessse a alçar o hazer simarron, y porque en toda la tierra no se hallaria otro hombre de tanto cuidado y tan trabajador y baqueano y tan a proposito suficiente que lo lle-

basse, fuesse Domingo Garcia con el y que para sus cuentas dexasse una memoria por entretanto y como se lo rogamos lo aceptó y dexó la memoria que es esta que va aqui. Si ella no satisfiziere a gusto de vuestra merced, Miguel Catalan, que a andado siempre con él y como testigo de vista, dira a vuestra merced lo que quisiere saber y tambien estuvo al hazer de la memoria que la hizo Salinas y queda en un libro mio.

“Memoria:

embiaronse al Piru 1130 pesos corrientes

quedaron en Salta 25 novillos y quinze hanegas de maiz a quatro pesos en Potosi 13 cueros de ante en poder de Juan Nicolas del Corro

Sacó de esta ciudad de Cordoba Domingo Garcia ochenta cavallos, sin otros nuebe cavallos que se le desaparecieron a la partida, tres de los cuales an parecido. De los ochenta que fueron a Potosi murieron todos, que fue necesario comprar cavallos para la buelta, porque de ochenta cavallos solo dos escaparon, que se vendieron en 18 pesos el uno y el otro en 25. De los ochenta y dos cavallos susodichos ivan fletados 72 de ellos a 45 pesos corrientes cada uno.

Vendieronse en esta ciudad sesenta bueyes a 30 pesos cada yunta que son 900 pesos, la mitad en reales y la otra mitad en calcetas y alpargates. De manera que de todo esto an sido tantos los gastos y costas, perdidas y hurtos de los indios de vuestra merced, que solamente an quedado de todo lo dicho los 1130 pesos corrientes que se embiaron a Lima y los cueros que quedaron en Potosi y los nobillos de Salta, como está referido.

Lo que aora lleba Domingo Garcia a Potosi son 110 bueyes y ochenta nobillos poco mas o menos y quedan en esta ciudad cien cabeças de vacas, porque llebarlas a Potosi seria perdellas porque van pariendo y en pariendo se pierde madre y hija. Quedan en poder de Juan de Soria y a riesgo de vuestra merced.

Lleba Domingo Garcia para su servicio quatro rocines. Demas de esto entregó Domingo Garcia a Miguel Catalan cinco carretas y veinte bueyes, questas carretas son que se comparon para llebar hasta Salta la carga de los fletes por reservar los cavallos. y assi se dieron al susodicho. Los gastos y costas tiene Domingo Garcia por cuenta de su libro y por sus partidas con toda claridad y assi solo esto es breve suma dello. Testigos Juan de Soria, Miguel Catalan, Rodrigo de Salinas. A ruego de Domingo Garcia, Rodrigo de Salinas”.

No se me ofrece mas de que avisar a vuestra merced, solo suplicarle me embie siempre muchas nuebas de la salud de vuestra merced y de su casa y en que aca pueda servir. Esta y todo lo demas la tenemos al servicio de vuestra merced y besamos las manos a vuestra merced y a misia doña Ines, a quien y a vuestra merced guarde Nuestro Señor largos años y dé todo lo que pueda y vuestras mercedes merecen y desean. De Cordoba

y de octubre 13 de 1592 años. Beso las manos a vuestra merced su muy servidor.

Juan de Soria [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 132/133 vto.

5

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, octubre 20 de 1592.*

Debo respuesta a dos de vuestra merced a que agora quiero responder pues ay tan cierto mensajero. Recebi con ellas mucha merced y contento con las buenas nuebas de la salud de vuestra merced y de toda la casa, que pliega a Nuestra Señor se la aumente [...] puede e yo le desseo.

Vuestra merced me avisa de que no envíe al Paraguay. Estava yo tan desengañado de la maldad de la tierra y de la gente y trato della que tenia ya determinado lo mismo, aunque importara algo quanto mas que ya no ay persona que quiera pasar alla, y el trato de aquella tierra esta perdido. Yo voy vendiendo el paño a trueco de bueyes y rucines, ques la moneda desta tierra, con algunos nobillos, que vacas no ay quien las quiera dar porque con el trato del Brasil han subido en precio el ganado y todos quieren criar y hazer cebo, que lo lleban los mercaderes del Brasil y en especial un Juan Dolez mercader no dexó libra de cebo que todo lo embió a Hernanbuco y pagó la arroba a 3 pesos. Y con este mismo desinio junto todo el ganado que puedo.

He vendido trece paños —y todo el sayal—, quedan a vender diez que ya diera mucho por tenellos fuera de casa porque dan y an dado infinito trabajo, porque si quiero vender le de fiar, si fio no cobro, si cobro no es tal qual quedaron a pagar y otros mil descuentos tienen los hombres y las mercaderias. Va por nuebe y ocho pesos la vara conforme puedo, que pueden ser ya las vendidas quinientas varas y la mayor parte della fue a nuebe pesos, y si la mucha ropa que viene cada dia del Brasil no fuera hiziera yo buena hacienda mas la que hago es con mucho trabajo por esta causa. Aunque aca salio tan mala la hazienda y paño que truxe que parece se le revistio el diablo, que no avia ni ay quien quiera tomar vara a trueco de buena moneda sino de bromas. De lienço no se ha podido aver vara porque con la pestilencia cesso todo, y despues llovio tanto que se perdieron los algodonaes y ni alla ni aca ay quien vea con los ojos una vara. Todo esto passa assi y de los que van se puede muy bien informar vuestra merced, y con la mucha hambre que padecen los naturales an desamparado sus casas y pueblos y no paran sino adonde hallan cardones para comer y todo esto truxo la pestilencia que mató muchos y a los que dexó con vida los quiere matar con hambre. En Santiago me deben mas de 700 varas de

lienço y con estos trabajos que digo no se texe y assi no se cobrará hasta que aya algodón y empiecen a texer. Mi hermano Pedro de Soria es ido al Peru con un fletamento que hizo viendo que no se podía hazer lienço quizo hazer reales. Aguardole aqui para navidad con el fabor de Dios y pienso de para entonces embiar a vuestra merced todos los que pudiere que supliran la falta del lienço, y bien puede vuestra merced hazer mucha cuenta de esto que digo, que asi sera siendo Dios servido de traerle con salud, aunque embie hombres a mi costa. Los bueyes que aqui voy haziendo, con este trato del Brasil tienen y tendran mucho valor y tengola por buena mercaduria y cada ves sera mejor y seran reales. Los bueyes que quedé debiendo ya se los pagué al propio Miguel Catalan.

En otra que escribi a vuestra merced, de que no he visto respuesta, lo hize muy largamente dandole cuenta de todo lo que aca avia y de como Domingo Garcia lo haze muy honradamente y es ido a Potosi con su fletamento de caballos; y de los ganados que aqui quedaron en esta ciudad engordando para quando siendo Dios servido que venga Marquina del Brasil con su flota de negros hazer dellos muy buena moneda sin arresgallos en el camino de Potosi, que tiene mil descuentos. Y esto es andar a lo mas seguro, y aunque no fuesse mas que hazer del cebo se ganara mas que llebalo a Potossi.

En lo que tenia tocado cerca del Brasil no estava yo muy lexos de hazer que para alla se hiziesse algun empleo, que tenemos ya por experiencia visto que se haze muy buena hacienda llebando reales y si llebaren cebos y harinas no se perdiera nada. Vuestra merced me avise y vea lo que quiere que en esto se haga, que al escribir desta estava aqui un caballero portuques de Fernanbuco que se llama Antonio Fernandez que a de vivir en Buenos Aires y hazer alli un molino para solo el trato de las harinas.

Miguel Catalan ha salido ya al Peru por San Mateo, tuve nuebas que iba bueno y para volver con Domingo Garcia con mucha priessa. No se lo que lleba porque no pude ir a Santiago, que como fue Lazaro de Morales a tomalle cuentas no procuré de ir alla. E Miguel Catalan me ha escrito cartas que no se podian escribir a un negro, guardadas las tengo para quando nos beamos que sera con el ayuda de Dios brebe, que me he de dar mas priessa de lo que vuestra merced piensa porque desseo mucho de echar esta carga de mi. Miguel Catalan embio a Martin Paez por unos bueyes de los que dexó aqui Domingo Garcia, yo dixé que los llebassen y que fuessen a la Punilla adonde ellos estan a traellos, y porque estavan ariscos no los llevaron porque el ganado que huelga y no trabaja y está gordo tiene esa propiedad, y sobre esto escribio lo que se le antojó sin respeto alguno, mas que he llebado en amor de Dios no le debo tomin.

El lienço me dixeron que lo tenia el padre Gregorio de Astudillo, cobrello vuestra merced del o haga lo que quisiere que yo me holgara que fueran diez mil varas-, y no tenga vuestra merced para si que puede ser

por falta mía que no es sino por la del tiempo y pestilencia como ya queda dicho.

Yo no he traído el cobre porque no ay aca salida para él porque si no es para llebalo a Potosi y aun alla dizen que no tiene buena salida, y en el Brasil vale de balde que viene alli mucho de España.

La deuda del padre Morillo está ya en Santiago depositada que asi me lo escribio él, agora embio por los reales que llebarán a vuestra merced con la demas moneda. Aguardo a que vuestra merced me avise de la experiencia del lienço y labrados que se hara en Lima, porque si balen las delanteras y labrados llebare un buen golpe dellos.

En llegando que aqui llegó Lazaro de Morales le avie de bueyes y lo mas que le fue necessario y se partio a Santiago, donde he tenido nuebas que ha vendido el paño a seis pesos la vara todo junto, las dos partes pago en reales y la una parte en lienço a medio peso vara, unos me dizen que lo fió hasta henero otros que con la paga en la mano, no se desto lo cierto; tambien me dizen que este berano ira alla a Chile. Aqui dixo que traia poder para tomarme cuenta, yo le dixé que estava muy aparejado para darsela mas dixo que no havia dicho tal; diome pesadumbre que yo soy hombre de bien y trato verdad y doy mi palabra a vuestra merced que en todo la he de tratar y con la hazienda de vuestra merced ha de aver mucha fidelidad.

A Santiago embie dos paños para ver que tal salida tenia y del uno se vendieron veinte varas y del otro diez y lo mas tornó a casa, que busco mil modos para vender esta hazienda de vuestra merced y a Buenos Aires he embiado el paño que me dixeron que a trueco de hierro se vendera.

Con esta van una butija de miel y otra de conserva de limones del Brasil que embia doña Catalina a misia doña Ines, mando que se de al padre Gabriel de Astudillo para que se lo embie a vuestra merced. No embio tipas porque ya no las ay ni se hallan ni las indias las hazen, que harto me pesó de no podellas embiar a misia doña Ines, a quien doña Catalina e yo y mis hijos besamos las manos muchas vezes y las de vuestra merced, a quien Nuestro Señor guarde y de todo lo que puede. De Cordoba y de octubre 20 de 1592 años. De vuestra merced que sus manos besa.

Juan de Soria [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 156/157 vto.

6

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, enero 5 de 1593.*

Con el padre fray Diego Beltran hescribo hesta hi hentiendo llebará con ella otra que he inbiado delante, y dentro va la carta que me escribio de Potosi Domingo Garcia que al paso que lleba sera presto rico. Si no

hubiere ido hel recado a Juan Niqulas del Corro, que Miguel Catalan me dize vuestra merced inbio, para que todo lo que lleba Domingo Garcia se le inbie porque basta una y no habenturemos todo y de alli Juan Niqulas lo enbiara a Lima a Andres de Salbatierra Narbaja. Realmente fue yerro muy grande no haber tomado cuenta muy hencordada y no henbiarle hel viaje que fue, pues tan mala cuenta dio de lo que llebó a Potosi: hel fletamento montaba 45 caballos dicen llebó a 45 pesos 2.000 pesos y 900 pesos de ropa terciada y 100 caballos, para mil y tantos pesos que inbio a Lima en compañia de Miguel Catalan. No se que diga si no se me tomara la boz donde vuestra merced hesta hel me diera mi dinero para conmigo ya no podra acreditarse. Vuestra merced se la tome pues hel recado tiene vuestra merced alla, que sin los caballos montan 3.000 pesos lo que llebó asi que no digo mas en esto.

Vuestra merced hescrive a Lorenço Perez sera heste año por haca, agalo vuestra merced y dé la quenta que yo hespero y digo a todos dara vuestra merced y bolbera tenprano y llebara con que ganar de comer. Miguel Catalan bino ha esta ha seis dias hi yo quisiera que Domingo Garcia, con ser bueno, diera su quenta como la ha dado Miguel Catalan; lo malo que tiene y asi lo he dicho a vuestra merced muchas beces no darne gusto con sus cartas sino pesadumbre y no dar raçon de lo que acia y llebaba, que de fidelidad sienpre dije a vuestra merced estaba muy satisfecho. Lo qual asi lo hestaba de Domingo Garcia y la tengo perdida con razon hi asi digo quel no fue a ganar de comer para mi sino para hel; asi que vuestra merced benido que sea se la tome y tomada hel que alcançare al otro pague, y se benga a sacarme desa fiança que hay gobernador nuevo y no quiero pagar por hel. Y benido se bolbera quando vuestra merced se buelba desta tierra, sin falta que yo tengo recado para que salga y entre.

Encamine vuestra merced lo que va con esta a Juan Niqulas y le escriba vuestra merced todo lo que se hiciere de todo lo que llebó Domingo Garcia, asi de vuestra merced como mio, lo inbie a Lima a Andres de Salbatierra y estos renglones vayan con los de vuestra merced. Nuestro Señor etcetera. De Santiago de enero 5/ 1593, de vuestro serbidor.

Lope de la Peña [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 174.

7

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, febrero 2 de 1593 años.*

Una de vuestra merced e recebido y con ella mucha merced. En ella me dice vuestra merced que llevará gusto que todo el dinero que se hiziece

en Potossi del ganado que alla enbió a vender se enbie o lleve a Lima lo que en ello ay. Yo llevo mucho contento en se hacer del modo y manera que vuestra merced manda, mas sea vuestra merced servido de enbiar poder hecho por mano de escrivano por dos vias, ansi por la desta tierra como por via dalla del Peru, aunque nesto no avia para que que bastava la de vuestra merced para por ella se hazer lo que vuestra merced manda, pero somos mortais e ha morir y bivir y no se lo que Dios hara de nos. Y como digo se haga como vuestra merced manda y llevenlo mucho norabuena que yo no quiero cosa ninguna del dinero sino que todo se lleve alla.

El ganado que va hasta aora no ha salido por raçon de las vacas de vuestra merced que estavan en la Punilla, y las llevamos a mis pueblos, y se ha pasado mucho tiempo en aquerenciarlas alla, por estar en mejor guardia y se detubieron en hazer corrales para ellas. Y tambien por no allar un hombre que fuese con Domingo Garcia de mi parte —que harto hara Domingo Garcia en mirar por su parte— e asi termine que fuese otro hombre con él que lo ayudase, porque son por aca muchos los montes y no quiero que a falta de gente se pierda y vuestra merced se aquexe de mí, el qual se llama Andres de Espinal y lleva dozientos y sincoenta pesos por hir a Potossi e ayudar a Domingo Garcia a vender los bueys por los valles y nobillos que mientras una va el otro garde el ganado y esto se entiende no allando venta junta que allandola en tal caso la han de vender juntos.

Es tanto el trabajo que tenemos con esto ganado en recogerlo que cuando pençamos que lo tenemos junto se nos buelve a las querencias y harto hazemos en lo andar sogetando. Queriendo Jesucristo saldra el ganado a camino sin falta ninguna dende la fecha desta en siete ho ocho dias a lo más tardar; porque asta el matalotaje esta ya hecho para el camino. Este ganado toda va dirigido a Juan Nicolas del Corro y le enbio poder, e asi vuestra merced le escriba su voluntad que yo le escribire acuda a la voluntad de las cartas de vuestra merced. Y mando que Andres de Espinal y Domingo Garcia no hagan mas de lo que el dicho Juan Nicolas del Corro hiziere y ordene, y en el poder que digo a vuestra merced no aya descuido. Placiendo a Dios en biniendo que buelvan de Potossi Domingo Garcia y Andres de Espinal, nos hiremos Domingo Garcia e yo avlar con vuestra merced.

Con la salud de vuestra merced y de misia doña Ines y hijos nos holgamos mucho, desela Dios a vuestra merced como desean. Doña Catalina enbia a misia doña Ines una botija de miel y le perdone su merced que holgara ubiera en la tierra otros regalos con que servir a vuestras mercedes. Ella e yo bezamos las manos a vuestras mercedes y lo mismo haze mi padre y madre, a quien Nuestro Señor la vida e estado acreciente por muchos años como vuestras mercedes desean. De Cordova y de hebrero a 2 de 1593 años.

El numero del ganado ya tengo abicado a vuestra merced por otras lo que va, antes hira mas que menos. Besa a vuestra merced las manos su mayor servidor.

Juan de Soria [rubricado]

8

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, abril 10 de 1593.*

De dos de hebrero recebi la de vuestra merced y por hella beo la merced que se me aze hen lo que ba a Potosi baya todo por mi quenta a Lima, ya yo abia recibido de vuestra merced una y con Catalan se me inbio a decir lo propio. Y como se me aqude tan mal con ello suplire para pagar mis deudas, porque hentendi que Laçaro de Morales pudiera venir a tienpo para pagarlas y anle aquidido tan mal que le dan trabajo que lo siento mucho, y si deudas no tubiera lo llebara hen pasencia y asi recibo pena y lo encomiendo a Dios. En quanto al poder que vuestra merced pide a Nuan Niqulas del Corro le inbie lo aré, demas de que le tengo hescrito por tres bias, que sin poder bastaba, mas para cosas que se ofreceran sera bien le tenga y asi le inbiare a Lima que sera cierto por chasques y con el que vuestra merced le inbió basta por lo de presente, que yo me doy por contento de todo lo que se le hentregare por parte de vuestra merced para mi y con solo hescribirme vuestra merced hesto inbié; estaba satisfecho y asi lo hestoy.

No me inbio vuestra merced la quenta de Domingo Garcia como hescrebi a vuestra merced se le tomase, arase a la buelta, que bengas con toda claridad. Tengo carta de esa tierra: tiene a bender en Santiago del Estero ropa y que hen poder de Francisco de Barros tenia dos mil pesos. Vuestra merced proque saber si hes asi asta saber hentera claridad; antes que se baya al Brasil se le tome juramento al dicho Francisco de Barros, que soy por un religioso abesado de lo que escribo, y asi con esto se sabra la verdad y cobrara vuestra merced todo lo que asi tubiere, que tengo abiso largo de todo y sino fuera tan viejo y enfermo fuera a desenmarañar asi hesto como hotras cosas. Mas se todo todo lo que yo puedo azer lo ará vuestra merced como yo propio y con hel secreto posible lo trate vuestra merced hasta henterarse y enterado cobrarlo pues en todo, como vuestra merced sabe, mio. Yo lo creo por la quenta que de ella se inbio y con dos mil pesos no ajusta a lo que llebó a Potosi.

Doña Ines besa a vuestra merced las manos y las de misia doña Catalina y benido vuestra merced el año que viene, como me escribe, juntará marisco para que vuestra merced pueda llebar a su merced. Y por hel regalo de la miel besa las manos hi yo con las de todos hesos mis señores padres de vuestra merced.

Abía dado a Miguel Catalan 2.500 pesos de buen oro de ropa para hel Paraguay para sacar ganado Diego Funes hi hel me an dicho no se puede sacar por falta de agua del rio Bermejo a Esteco y asi lo dejo, y como a bendido ropa del Brasil lo bende a trueque de bino en Mendoza; no podra todo y asi le escribo que algunas cosas como son 100 sonbreros negros de falda grandes con cosas para aquella tierra buenas, las inbie con persona por solo bino para sacar a Santiago a bender y asi saldra dello muy bien. Quando vuestra merced biniere apearse a esta su casa; no se ofrece otra cosa sino que Nuestro Señor etcetera. De Santiago, 10 de abril y de 1593. De vuestro serbidor.

Lope de la Peña [rubricado].

AJC. Leg. IX. Fo. 175.

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, abril 8 de 1593.*

Lo que al presente ay de que dar aviso a vuestra merced hes como salio desta ciudad Domingo Garcia a principio de março, y ansimesmo va en su compañía Andres de Espinar un hombre muy honrado con 250 pesos de salario, y se obligo de vender y beneficiar lo que lleva a su cargo y traer razon de todo ello. Y ansimesmo van otros dos hombres chapetones en guarda del ganado y cavallos por un cavallo ensillado y enfrenado que les pagué a cada uno y la costa de comida hasta Potosi; y va otro moço del Paraguay que se le dan cinquenta pesos. De modo que por todos son cinco hombres y diez yanaconas de mi encomienda y uno de la de vuestra merced, que son onze. Y con ir tanta gente y una carreta en que llevan la comida llevan trabajo y tuvieron en los montes de Pilcara perdido todo el ganado y al fin lo tornaron a recoxer, que no faltaron sino quatro cabeças o cinco.

Lo que llevan hes de la parte de la compañía entre vuestra merced y mi: 106 bueyes manços y dozientos novillos, menos quatro, y quarenta y quatro rosines de carga y ciento y veinte herraduras con su clavo y mas 200 clavos de sobra para herrallos desde Salta, porque por dos o quatro herraduras no hes bien arresgar el cavallo y tambien porque a remuda an de servir para ir recoxiendo el ganado. De la parte de Domingo Garcia: sacó desta ciudad 230 cabeças que la mayor parte son bueyes, lleva diez cavallos mas y dize que son suyos.

En lo que vuestra merced me dize que fue hierro enbiar a Domingo Garcia, yo lo hize con parecer de Miguel Catalan y Rodrigo de Salinas que aqui se hallaron, por lo que segun su diligencia del Domingo Garcia y la falta de persona que se encargase dello antes fue azertado hazerlo con darle un quoadjutor como lleva, ques Andres de Espinar. Y demas desto —antes que llegue a Potosi Domingo Garcia y Andres de Espinar— llegara poder de vuestra merced para Juan Niculas del Corro ques el poder que yo tengo

de vuestra merced sustituido, embié poder mio tambien para él y va con estos poderes el recado que me dexo Andres de Espinar y tambien embio el traslado de las escrituras que Domingo Garcia hizo a vuestra merced, para que luego llegado a Potosi se echen sobre todo o haga Juan Niculas del Corro lo que mejor le pareciere, como persona que tendra la cosa presente. Y vuestra merced le escriba desde esa ciudad lo que mejor a vuestra merced le pareciere.

Y esto que aqui escribo es la verdad y siempre me he preciado de tratarla aunque vuestra merced de a entender otra cosa por la suya. Y juro como cristiano que no he podido mas, respeto que los paños y lo demas que truxe hera tan malo que si no hera a persona muy nessesitadas no lo podia vender a trueque del ganado y cavallos que van, en cuya guarda y cobrança. e padecido el trabajo que Dios sabe y a El pongo por testigo. Y aun queda mucha parte por cobrar, pero crea vuestra merced que si desta salgo, que si hare aunque sea como lo hes a costa de mi hacienda, nunca mas paños del Salto ni aun de otro genero de mercaderia porque desde que vine hasta agora vale mas barato que en Chile.

Julian Martin se encargo y llevo una botijuela de miel regalada para misia doña Ines y otra para misia doña Mariana, y porque no se ofrece otra cosa mas de que yo y toda mi casa tenemos salud y besamos las manos de vuestra merced y de misia doña Inés y hijas de vuestras mercedes, a quien Nuestro Señor guarde e prospere. Es de Cordova y de abril 8 de 1593 años. Serbidor de vuestra merced que sus manos besa.

Juan de Soria [rubricado].

Vuestra merced me ha merced de embiarme razon de la cantidad de baras de paño y sayal que yo truxe para alistar mis quantas que no me acuerdo.

AJC. Leg. IX. Fo. 158/158 vto.

## 12

DE RODRIGO DE SALINAS A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, diciembre 27 de 1594.*

Dos de vuestra merced e recebido en esta ciudad de Cordova, la una me dieron el primero dia de Pasqua de Navidad y la otra el tercero y puesto que tengo escrito a vuestra merced muy largo en esta satisfare a todo lo que vuestra merced en las suyas me escribe. El no aver vuestra merced recebido carta mia de Mendoça no me espantó pues yo sertifico a vuestra merced que dexe escritas tres cartas con las que avia escrito, que se bolvieron por causa de averse serrado la cordillera. Mas esto de cartas es peligroso por que los que mandan muchas vezes no gustan que pasen mas cartas que las suyas, y así tengo miedo que las que escrito desta ciudad de Cordova dexen

de ir algunas a manos de vuestra merced, y así puesto que tengo escrito muy largo tornare en esta repetir lo que mas convenga satisfaziendo a todo lo que vuestra merced manda.

En quanto a la poblazon que el general don Luis hizo en la Punta de los Venados cosa clara hes que ha de redundar dello muchos pleitos así con vuestra merced como con otras personas que tienen allí encomiendas, y en lo que toca a los casiques que vuestra merced me escribe en su carta yo procurare informarme lo que son y pareceme muy asertado busque vuestra merced el remedio en la Audiencia porque pensar que en Cuyo se a de alcanzar hes por demas. Y en quanto al deseo que vuestra merced significa tener que Domingo García vaya conmigo para asistir en la Punta es muy temprano para hazer caso de aquel pueblo, por que yo entiendo que en su vida tendra mas quel nombre ques bien cumplido en lo demas; yo no se como su sustento a de ir adelante pues para que tenga alguna gente a de quedar Mendoça y San Juan sin ella. Mas pareceme que Domingo García se ha hescusado de heso y aun de dar quantas por que estoy informado se caso en el Piru en un pueblo que llaman Misques.

Yo tengo hescrito a vuestra merced como el general don Luis me detuvo en Mendoça hasta fin de junio y tardamos en llegar a esta ciudad todo julio, y luego me combino partir a Santiago por quanto de la hazienda de Juan de Soria abian cobrado cada uno como quiso sin dar fianças, conforme a la ley de Toledo, y siendo acreedores que no devian cobrar por ser vuestra merced primero. Y así cobró Francisco de Barrios mil y trezientos pesos y esta fue una maraña, que se vendieron las vacas a peso y medio la cabeça y las obejas a tres reales y tomolas para si el juez y quedó a pagar al Francisco de Barrios, y el licenciado Antonio de Escobar posaron en casa del mismo juez y no lo remedió. Tambien cobró un Hernan Martin setecientos pesos en reales, pues tambien estava aqui el licenciado y lo pudo remediar y lo dexo ir a España; mas dizen que uvo un tosinal de por medio, no se si lo crea mas lo que dezir hes que todos cobraron y a dexado a vuestra merced fuera. Lo que yo hize en Santiago fue enbargar tres o quatro mil pesos en ditas del Francisco de Barrios y que se arraigasen de fianças un Ignacio Domingues y Antonio de Cuevas, que havian cobrado hasta ochocientos pesos, y los cité para estar a derecho conmigo, por que yo no hallo tanta hazienda como el licenciado escribe. Especialmente que el difunto declara que recibio en dote ochocientos pesos y doña Catalina y su madre los quieren hazer tres mil en oro y andan sobre ello haziendo provanças e yo de fuerça lo he de contradezir es. Como digo yo llegue por agosto a esta ciudad y fui luego a la de Santiago y estuve allí en esto y en los negocios de Geronimo de Molina hasta noviembre. Y así abra un mes que vine a esta ciudad y aunque trai recaudos para que don Pedro Luis de Cabrera no fuera juez en la causa, que hera lo que pretendia, entro el nuevo governador y con su venida ceso todo y así estamos hesperando al

nuevo teniente de aqui a dos o tres dias. Vea vuestra merced el lugar que he tendo y como no he holgado.

Refiereme vuestra merced en su carta muchas vezes lo de mi ida a esa ciudad y que sea con brevedad por amor de mi buelta y la ida al Paraguai que vuestra merced pretende. A esto quiero responder muy largo. Lo que toca a la ida al Paraguay ya tengo dicho que es negocio que no le combiene a vuestra merced por que no van aquella tierra sino hombres aburridos y que an quebrado y por entretenerse quatro o cinco años. Y serti-fico a vuestra merced que estando escribiendo esta se halla presente un cavallero don Juan de Luna que ha poco salio de alla: el quenta y no acaba. Y sin este no ay ninguno que no diga lo propio, especialmente en la saca de ganado y agora sucedio una cosa que basta exemplo de inpusibilidad que hes el sacarlo, y fue quel governador don Fernando encargo a su general Bartolome de Sandoval le enbiase mil vacas a Buenos Aires por la via de Santa Fe y con tener aquella gobernacion y esta no fue bastante para ello aunque apercibio toda la tierra. Y en lo que toca al ganado que saco Blas Ponse, en esta ciudad está Lope de Quevedo que fue él propio por lo que avia llegado a Río Bermejo y me hizo juramento solemne que por averse obligado a ello fue y que si supiera lo que avia de pasar no lo imaginara; finalmente que Blas Ponce saco ocho mil cabeças de la Asuncion y llegaron mil y trezientas al rio Bermejo y destas llegaron a Santiago tales que fue menester un año para reformarse y este viaje duro siete [...] hasta llegar estas vacas, y jurame Quevedo que llevó ochenta indios del repartimiento de su entenado y mas catorze hombres que le dio de amistad el capitán de Río Bermejo. Esto es en quanto al ganado y agora está peor por que me juran que despues de aver comprado el ganado, que sera facil el averlo, es tan dificultoso el guardarlo en el mismo pueblo de la Asuncion que no se vaya a su querencia ques inpusible; imagine vuestra merced que todo hes ganado simarron y que ya no ay herrarlo ni conocerlo sino el que mas puede mas mata, por que es como la isla Española y esto hes. Lo alerto deste caso.

En lo que toca al asucar y conservas hes cosa de riza, por que a venido tanto del Brazil que en esta ciudad vale a dos tomines la libra por menudo y sin esto está la tierra tan llena de cosas de dulce que aunque en estos diez años no entre mas no abra falta. El asucar vale en la Asuncion a medio peso y el diasitron a peso y las demas conservas a lo propio; la sera ay poca, lo demas que ay son vaquetas y cebo muy poco e no lo dexan sacar por la falta que hara en la ciudad. El vino vale a ocho pesos la arroba y se coxe ya poco y tiene tantas mermas y costas todo esto ques juicio, por-que se an de pagar barca y marineros y gente de guarda hasta Santa Fe y alli para pagar esto a de vender la persona lo mejor y a menor precio, pues de Santa Fe en canoas hasta Hirculiguala —doze o quinze leguas de Santiago— cuesta cada balsa seiscientos pesos y no llevan mas de ciento y sesenta arrobas de carga. Y de Hirculiguala a Santiago es otro flete que es

un perdimiento imaginallo, y demas desto tantos caxones y barriles en que se a de traer que todo cuesta moneda, y venido a Santiago se a de dar de balde. Y sertifico a vuestra merced que un Alonso de Osuna, que fue al Paraguai, llevo la publicación de las bulas abra seis años y truxo mucha hacienda so color de las bulas y cobró con esta encubierta con descomuniones y con todo tardó tres años, y a mas de dos vino a Santiago e informandome del me metio en un aposento e me mostro todo lo mas de lo que avia traído que no se avia podido deshazer dello y que las hormigas —sin bastar reparo— le havia hecho de daño mas de veinte quintales de diasitron y confites de naranja. Demas desto an ido tantos portugueses y otras personas alla con deshechos de tiendas y paños que me dizen se dan con ello y sola una partida me contaron que llevo un portugues en chaqueras y abalorios y azabaches gargantillas y sobretocas, ochocientos pesos de empleo del Brasil. Y debajo desto considere vuestra merced que tal hes el viaje del Paraguai.

En lo de ida bien sabe vuestra merced que vine a concluir esta cobrança y acabar este encantamiento destas quantas, que asi se pueden llamar, y en cuanto a los seiscientos pesos del empréstito que vuestra merced hizo a Juan de Soria en esto dio sentencia el teniente antes que yo llegase con parecer del licenciado Antonio de Escobar en que manda preferir a vuestra merced en ellos, y que fecha la cuenta de los procedido de la compañía sea enterado vuestra merced en su mitad conforme a la escritura. De manera que para esta claridad de lo que valio lo que fue a Potosi hes menester razon della y aunque he escrito a Juan Niculas del Corro con personas ciertas no he tenido respuesta, ni nuevas de Espinar ni de Domingo Garcia de que venga mas de que se caso y esto nos tiene ofuscados. Hesperamos a Pedro de Soria que viene con el teniente el qual creo traira razon dello, y si vuestra merced la tiena alla la embie con fe de escrivano y demas desto embie vuestra merced la memoria de quantas varas de paño truxo Juan de Soria y jerga y todo lo demas que truxo a titulo y cuenta de la compañía, cada genero por si espasificadamente porque aca no ay razon dello y como vuestra merced sabe la escritura no reza mas del numero de pesos que cada puso de puesto sin hespacificar en que genero ni que entra de cada cosa que puesto que yo no lo inore que se avia de poner quando se hizo la escritura no puedo ponerlo porque ni Juan de Soria tenia razon dello. Vuestra merced me lo avia escrito de manera que torno a dezir que sin esta claridad de quanto fue lo que truxo Juan de Soria de cada genero no se puede hazer la cuenta de lo procedido de la compañía y así vuestra merced lo embie y no aya falta que en efecto no se podra concluir las quantas sin esto y así vuestra merced lo embie, por que yo no puedo ir hasta fenescer estos negocios.

Demas de que lo que truxe plugiera a Dios aca no viniera cosa tan mala como el paño y sombreros que truxe que no ay perro que lo quisiese ver. Porque imagine vuestra merced que viene por el Brasil todo lo mejor

de España y vale un sombrero de Segovia seis pesos adherado que vale mas que cien sombreros hechos en Lima, porque demas de su hechura y lustre después de aver servido dos años lo buelven y amoldan de nuevo y sirve otros dos. Y demas desto vienen todos los otros generos que se pueden imaginar escoxidos de buenos y tan baratos que se puede emplear en esta tierra para ganar en esa, por lo que esta es gobernación tan llena de ropa que no ay vezino que no tenga en su casa lo que a menester y mas para vender y esto lo han a trueco de alquileres de sus carretas. Y quiere saber vuestra merced que tan en extremo es esto que sólo don Francisco de Zalcedo metio dos mil e quinientas varas de paño de Mexico pardo y de colores y no puede salir del a cinco pesos la vara. Pues que toca a cuchillos tijeras espejos jerguetas cedas pasamanos y otros millones de generos, ay tantos del Brasil y del Peru que se dan con ellos; el paño de Castilla de Segovia pardo refino a doze pesos, gerguetas batanadas a tres, olanda a dos y medio en manga y cruda, soliman labrado a dos pesos onça, soliman crudo a quatro pesos libra, espejos de cristal muy grandes a tres y a quatro pesos y a truco de costales, tafetan de Mexico a tres pesos y medio y de Castilla a dos.

De manera que yo e vendido el paño de Salto de trueco de bueyes quatro baras por una yunta escoxidos, y con ello e entremetido hasta doze sombreros y todo lo demas se está en las caxas que no ay quien lo quiera, pues yo juro a vuestra merced que no me falta solicitud para venderlo que no me falta mas que pregonararlo. Vea vuestra merced que se a de hazer conforme a esto de los dedales espejos redondos y de librete gargantillas sombreros blancos coplas y agujas capoteras alfileres y gargantillas y sombreros pardos que aqui tengo en tanta cantidad.

De manera que lo que tengo acordado es hazer aqui una partida de bueyes ansi desto como de lo que se cobrare de los bienes de Juan de Soria, porque ello se a de cobrar en la especie en que se vendio y no ay otro, con lo qual y con los bueyes que yo tengo hechos que son ciento y veinte hasta agora y los que se hizieren del vino que truxere Catalan y los que el tiene, se puede salir al Piru por agosto que vendra con el fabor divino y salir vuestra merced de una ves del trato desta tierra. Y si para esto vuestra merced quiere enbiar algun paño y fraçadas de esa tierra para surtir estas bromas que aca estan, puedelo embiar vuestra merced solo paño y fraçadas y un poco de terciopelo pardo y no otra cosa porque aca ay seda botones y sombreros en cantidad y como sea por bueyes se podra vender y no de otra manera ni a otra moneda. Esto traté con Catalan y le a parecido bien y dize saldremos juntos al Piru —porque como sean bueyes manços no puede faltar a quarenta pesos ensayados la yunta— y asi puede vuestra merced enbiar el paño y fresadas que en Mendoça estará Gabriel Gomez con carretas y que lo traiga. Y en quanto a los indios que han de ir con este ganado yo los tengo los necesarios que me los da Juan Alvarez de Astudillo porque tambien lleve de algun ganado suyo, y asi me a dado ida y guarda

y estancia hasta agora. Con mucho recaudo vea en esto lo que mejor hestá, que a mi me parece que para ganados este es el camino mas breve y mejor porque sale vuestra merced de lo que tiene y cobra lo que le deven y haze plata lo que estava perdido, y no meterse en balomes del Paraguai ques cosa infinita y de conosido riesgo, y si yo me fuera agora de aqui nunca vuestra merced cobrara jamas ni se concluyera este negocio de Soria.

En las ciento y quarente cabezas de bacas que dejo Domingo Garcia pareceme que pone duda doña Catalina y no ay claridad ninguna, con todo e preguntado tanto en este pueblo que e hallado alguna claridad en que las tomo Soria a medias del multiplico y se obligo de guardarlas y estan en Quilpo, de modo que por el hierro —aunque no aya otro recaudo— se sacaran. Vea vuestra merced si puedo dexar esto al presente. Vuestra merced embie claridad del paño y lo demas que truxo Juan de Soria porque sin ello no se puede averiguar lo de la compañía, y si tiene vuestra merced recado o razon de lo que valio en Potosí el ganado que fue por cuenta de vuestra merced se me embie, que en esta particular no ay que tratar: está debajo de escritura el aver ido a cuenta y riesgo de vuestra merced. Y con esto se concluiran estas marañas, que le combiene a vuestra merced salir dellas y a mi no dexarlas porque se que no abra quien las cobre; vuestra merced propio que viniera las concluyera sin mi ayuda.

E entendido an escrito a vuestra merced de parte de doña Catalina pidiendo no se que cosas, a esto visto vuestra merced lo que es satisfara que a mi me an hablado y sin pleito se concluyan las quantas. Yo les e dicho que me plaze de hazerlo así y que no demos de comer a escrivano y así dende pasado mañana, que sera despues de Pasqua, nos juntamos don Pablo de Guzman por parte de doña Catalina y yo por la de vuestra merced. Aunque nos a de hazer gran falta el no tener resolosion de lo del Piru que llevo a Espinar y la cantidad de paño y lo demas que truxo Juan de Soria, con todo se veran las deudas que se deven al difunto y se cobraran con rigor; digo que vuestra merced embie la claridad de lo que truxo Juan de Soria que sin ello no se pueden ajustar las quantas.

El licenciado me dio un memorial de vuestra merced y no me dio la escritura contra Lazaro de Morales, que si la tuviera concluyéramos cuentas que nos bimos en Santiago y lo deseó hazer, y a lo que me quiero acordar vide en esa ciudad la escritura entre los papeles de vuestra merced. Pudeseme enbiar porque de una ves no dexemos rastro de cosa en esta tierra que lo tengo aborrecida por que me trata la salud tan mal, que he llegado dos vezes a lo ultimo y agora esta escribo estoy purgado.

En lo que toca a informarme de los caciques de la Punta lo escribo a Miguel Catalan lo haga y de aviso a vuestra merced para que se busque el remedio que convenga. Lo del padre Morillo no se a cobrado ni ay juez ante quien pedirlo hasta que venga el Obispo, dexé la escritura en Santiago a persona de recaudo. A misia doña Ines beso las manos muchas vezes que con esta le enbio a Catalan una delantera labrada de grana muy buena

que tiene quatro varas y media de largo y que otra se está acabando de diferente labor. Vea vuestra merced que combiene embiar con que surtir esto que aca estoy y venderlo por bueyes para el efecto dicho; y si Geronimo de Molina quisiere embiar algo puede que a trueco desto se vendera y no de otra cosa.

Escribio el capitan Pedro Gil de Oliva una carta a Diego de Funes en que le dize que la boluntad de Geronimo de Molina hera que yo no cobrara de Diego de Funes y que me lo escrivio a mi y no he visto tal carta. No se que le movio si lo escrivio a Geronimo de Molina y si esta es su boluntad no ay mas que bolber quatrosientos y treinta pesos que están cobrados a Funes y no cobrar lo demas, que lo avia de pagar de aquí a dos meses que me dio fiador para ello porque su plata la avia enbiado a Buenos Aires. Y digale vuestra merced que no se crea de bien hablantes, que si se a de cobrar cobrado está y si no que avise que su hazienda hes.

No quiero ser muy inoportuno, que creo ya tengo cansado a vuestra merced y aun yo lo estoy de escrevir. Nuestro Señor guarde e prospera vida y estado de vuestra merced como puede en vida, de mi señora doña Ines y hijas de vuestras mercedes. Es de Cordova, 27 de diziembre de 1594. Besa a vuestra merced las manos su mas servidor de vuestra merced.

Rodrigo de Salinas [rubricado].

AJC. Leg. VIII. Fo. 73/76.